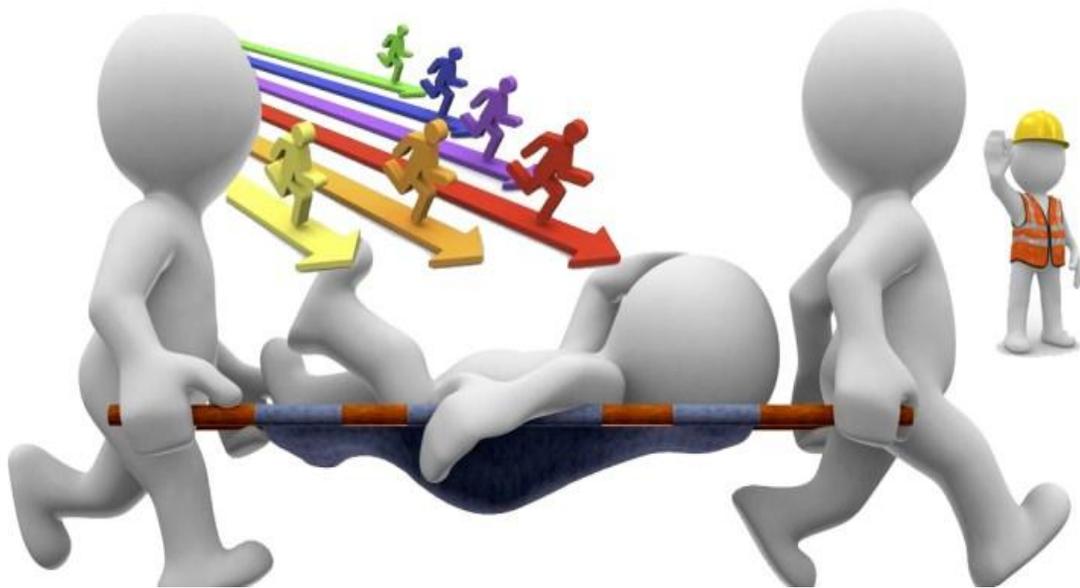


Plan de Emergencia



Hogar Geriatrico San Vicente de Paul



Contenido

1. Introducción	5
2. Justificación	6
3. OBJETIVOS.....	7
3.2 objetivos específicos	7
4. Marco legal.....	8
5. Alcance	11
6. Información general.....	12
6.1 Identificación del hogar	12
6.2 Descripción de la ocupación	13
6.3 Características de los servicios públicos.....	13
6.4 Características de las instalaciones del hogar san Vicente de Paúl	14
6.5 Geo- referenciación del Hogar san Vicente de Paul Ubicación geográfica	15
7 Análisis de riesgo	17
7.1 Objetivos específicos	17
7.2 Metodología	17
7.3 Análisis de amenazas	17
7.4 Identificación de amenazas.....	17
7.4 Descripción y calificación de las amenazas	19
8 Análisis de vulnerabilidad.....	23
8.1 Interpretación de la vulnerabilidad	24
8.2 Análisis de vulnerabilidad en personas.....	25
8.3 Análisis de vulnerabilidad en recursos	28
8.4 Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos.....	30
9 Nivel del riesgo.....	32
9.1 esquema organizacional para la atención de emergencias	36
9.2 Esquema organizacional para la atención de emergencias	38
10. Funciones y responsabilidades de la organización para el plan de emergencia....	39
10.1 Coordinador de emergencia	39
10.2 jefe de brigada.....	40
10.3 Brigada de evacuación búsqueda y rescate.....	41

10.4 Brigada de Primeros Auxilios	43
10.5 Brigada contra incendios	44
10.6 Trabajadores y contratistas	45
10.8 Conformación de las brigadas.....	47
10.9 Características y Perfil del Brigadista.....	48
10.10 Comunicación para la convocatoria de la elección de la brigada de emergencia y el comité operativo de emergencia (ANEXO 1).....	49
10.11 Registro del personal voluntario para conformar la brigada de emergencia y el comité operativo de emergencia (ANEXO 2).	49
10.12 Formato de inscripción para postulación de brigadista (ANEXO 3).	49
10.13 Base de datos	49
10.13.1 Listado de los brigadistas	49
10.13.2 Entidades de apoyo y socorro en atención a emergencia	51
11. Procedimiento de coordinación en caso de evacuación según el nivel de emergencia.	52
12. Planes de acción.....	53
12.1 plan general	53
12.2 Plan de seguridad	54
12.3 Plan de emergencia médica y primeros auxilios	55
11.5 Plan de acción de refugio.....	59
11.6 Plan de acción de información pública.....	60
12. Plan de Evacuación.....	61
12.1 OBJETIVO	61
12.3 Objetivos Específicos.....	61
12.4 Características del Plan de Evacuación.....	61
12.5 Formula para estimar el tiempo de salida	62
12.6 Descripción de rutas de evacuación	64
12.6 Punto de encuentro.....	65
12.8 Planos de evacuación	67
13. Plan de contingencia.....	71
14. Planificación de simulacros	79
14.1 Objetivos	79
14.2 Clasificación de los Simulacros.....	79

13.4 Realización de los Simulacros	79
ANEXOS	82
Referencias	83

1. Introducción

A lo largo de la historia de la salud ocupacional se puede evidenciar la importancia de proporcionar como primera medida la seguridad y salud de los trabajadores en una empresa, sin importar el tipo de actividad económica que desempeñe la organización.

La salud ocupacional hoy conocida como seguridad y salud en el trabajo, tiene como objetivo brindar las herramientas necesarias a las empresas para estar a la vanguardia con los diferentes riesgos y peligros a los que pueden estar expuestas todas las personas que se encuentren dentro o fuera de la empresa, conllevando a sufrir daños en la salud u ocasionar la muerte.

Por esta razón, los países desarrollados y subdesarrollados como es el caso de Colombia, han establecido dentro su normatividad la exigencia de mitigar, prevenir, en lo posible proteger y asegurar a todos los trabajadores y demás población flotante, que pueden verse afectados con los riesgos y peligros identificados. Dentro esta normatividad se estableció que toda empresa privada o pública, tiene la obligación de diseñar e implementar el plan de emergencia y contingencia que abarque todas las amenazas que pueden generar emergencias, las cuales pueden ser provocadas por el desarrollo tecnológico del hombre o por la naturaleza en su evolución constante.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente plan de EMERGENCIA, se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación, administrativas, operativas y funcionales, antes, durante y después de una emergencia que le permita a la organización adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, permitiendo a las personas que laboran en el hogar geriátrico San Vicente de Paul adquirir conocimientos y actitudes organizativas necesarias para responder adecuadamente ante un evento de emergencia.

2. Justificación

El hogar geriátrico San Vicente de Paul no se encuentra exento de sufrir una emergencia. Teniendo en cuenta el compromiso de resguardar y proteger a la población flotante, trabajadores y los adultos de la tercera edad, siendo la población más vulnerable en el momento de responder ante una emergencia por las enfermedades y limitaciones físicas que ellos padecen.

También se suma la falta de recursos organizativos, teóricos, y técnicos por parte del personal del Hogar geriátrico San Vicente de Paul para enfrentar adecuadamente una emergencia.

El Hogar geriátrico San Vicente de Paul, como el personal que labora en ella y la sociedad en general, tenemos la obligación y el derecho de estar preparados para afrontar eventos de emergencia, que se puedan presentar en cualquier momento de la rutina diaria, y que nuestros esfuerzos estén destinados a proteger y salvaguardar la vida e integridad humana.

Por eso la necesidad de elaborar un plan de emergencia acorde a sus amenazas y necesidades internas y externas permitiendo enfrentar de forma organizada los eventos de emergencia durante las labores diarias en el Hogar. Con el PLAN DE EMERGENCIA se pretende minimizar las consecuencias y severidad de posibles eventos que puedan generar daño, disminuyendo así el impacto que se pueda presentar en la salud humana, la imagen corporativa y el medio ambiente.

Ante estas situaciones de emergencias es necesario establecer, condiciones y procedimientos que les brinden a los funcionarios de la organización, los respectivos instructivos en prevención y protección en casos de desastres o amenazas que pongan en peligro la integridad del personal interno o externo, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables,

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el PLAN DE EMERGENCIA que le brinde al personal que labora en El Hogar San Vicente de Paul. Empleados, contratistas y Socios, habilidades y destrezas en la prevención y el manejo integral de emergencias, mediante el uso de estrategias y mecanismos de recuperación rápida de las condiciones normales de funcionamiento del Hogar geriátrico San Vicente de Paul después de un incidente.

3.2 objetivos específicos

- Identificar las amenazas a las que están expuestos el personal y los residentes del Hogar San Vicente de Paul
- Realizar el análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y procesos de El Hogar.
- Realizar el inventario de recursos externos e internos para la atención de emergencias
- Establecer la estructura organizacional para la prevención y atención de emergencias
- Establecer un plan de capacitación y simulacro de las brigadas de emergencia.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias.
- Diseñar y elaborar los procedimientos operativos normalizados.
- Diseñar los planos de la ruta de evacuación

4. Marco legal

A continuación, se encontrara la normatividad que en colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) que se dispone para la aplicabilidad de planes de emergencias, estableciendo en varias normas que durante años se han implementado en Colombia como es el caso de la resolución 1016 de 1989 y el decreto 1443 de 2014 que fueron derogados pero en su momento tuvieron peso normativo en relación de SST y planes de emergencia. Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar el indicado para el Hogar San Vicente de Paul.

NORMA	AÑO	DESCRIPCION
Ley 9ª	1979	Artículo 96. “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas y claramente señalizadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre”, Los artículos 114 y 116 hacen referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
Resolución 2400	1979	Artículo 2, Aplicar y mantener en forma eficiente los sistemas de control necesario para la protección de los trabajadores de la colectividad contra los riesgos profesionales y condiciones o contaminantes ambientales originados en las operaciones y procesos de trabajo. Artículo 4, Se dan indicaciones acerca de la seguridad de la construcción, resistencia al viento, cimientos y pisos. Artículo 12, Los corredores que sirvan de unión entre los locales, escaleras, etc., y los pasillos interiores de los locales de trabajo que conduzcan a las puertas de salida, deberán tener la anchura precisa teniendo en cuenta el número de trabajadores que deben circular por ellos, y de acuerdo a las necesidades propias de la

		industria o establecimiento de trabajo. La anchura mínima de los pasillos interiores de los locales de trabajo será de 1.20 metros.
Resolución 1016	1989	<p>Artículo 11, se hace referencia al subprograma de higiene y seguridad industrial y se anota que su objeto es la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgo que, originándose en los lugares de trabajo, puedan afectar la salud de los trabajadores. Establece la necesidad de elaborar tanto el inventario de riesgos como el inventario de recursos disponibles y funcionales en la empresa.</p> <p>Artículo 14, se establece que el programa de salud ocupacional deberá mantener actualizados todos los registros mínimos.</p> <p>Artículo 18, se precisa la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas; preventiva, pasiva o estructural y la activa o de control de emergencias.</p>
Ley 99	1993	<p>Artículo 5, numeral 35, son Funciones del Ministerio del medio Ambiente: Hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos.</p>
Decreto 1295	1994	<p>Artículo 35, Servicios de Prevención.</p> <p>La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa. b. capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios c. Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores.

		d. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas..
Decreto 93	1998	ARTÍCULO 1, El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.
Decreto 1523	2012	Artículo 1, Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.
Ley 1575	2012	Artículo 1º. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
NTC-5254 Gestión de Riesgo.		Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
NTC-1700		Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código
NFPA 101		Código de Seguridad Humana.

NTC-2885		Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
NTC-4140		Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143		Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144		Edificios. Señalización.
NTC-4145		Edificios. Escaleras.
NTC-4201		Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas. Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695		Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano
NTC-2388		Símbolos para la información del público.
NTC-1867		Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5. Alcance

El siguiente plan de Emergencias está diseñado para el Hogar San Vicente de Paul Ubicado en la CALLE 41 B SUR 23 A 38 la Ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca. La implementación dependerá de la alta dirección de este.

Cubre las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas incluidas en el terreno señalado y su área de influencia dentro del Hogar, siguiendo las recomendaciones y lineamientos básicos para una Emergencia.

El Plan de Emergencias aplica a las siguientes situaciones de Emergencia:

- Naturales.
- Entrópicas.
- Tecnológicas.

El Plan de Emergencias para el Hogar San Vicente de Paul debe involucrar a todos los funcionarios, personal que presta sus servicios ya sea asistencial o administrativo, personas de servicios generales, adultos mayores entre otros que puedan verse afectados a causa de la influencia de la emergencia; El presente plan

deberá ser socializado a todo el personal del Hogar San Vicente de Paul y partes interesadas.

6. Información general

El Hogar San Vicente de Paul Ubicado en la CALLE 41 B SUR 23 C 38 de la Ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, como actividad económica corresponden a la atención del personal de la tercera edad prestando apoyo y cuidado con profesionales en el área 24 horas al día 365 días al año brindando calidad y servicio integral a esta población. El proceso corporativo Corresponde a la atención del personal de la tercera edad brindando calidad y servicio integral a esta población.

6.1 Identificación del hogar

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA – HOGAR TERCERA EDAD

TELÉFONO: 76044807 **DIRECCIÓN:** CALLE 41 B SUR 23 C 38

CIUDAD: Bogotá **DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

ARP ACTUAL: ARL COLPATRIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Atención en instituciones para el cuidado de personas de la tercera edad

CÓDIGO ACTIVIDAD: (DECRETO. 1607/2002): 8730

CLASE DE RIESGO: I-II

6.2 Descripción de la ocupación

HORARIO DE OCUPACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN VICENTE DE PAÚL					
Área	Cargo	Horario	Nºde horas Trabajadas	Total de empleados	Observaciones
Administrativo	Administrador	7:00 a.m. - 4:00 p.m.	8	1	Lunes a Viernes
	Secretaria	8:00 a.m. - 5:00 p.m.	8	1	Lunes a Viernes
Servicios generales	Aseo Piso 1	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	8	1	Un día de compensacion a la semana
	Aseo Piso 2	9:00 a.m. - 6:00 p.m.	8	2	Un día de compensacion a la semana
	Cocinera	7:00 a.m. - 4:00 p.m.	8	3	Un día de compensacion a la semana
	Lavanderia	7:00 a.m. - 4:00 p.m.	8	2	Un día de compensacion a la semana
Vigilancia y oficios varios	Persona 1	6:00 a.m. - 2:00 p.m.	6	1	Domingo de descanso
	Persona 2	2:00 p.m. - 8:00 p.m.	6	1	Domingo de descanso
Vigilancia y seguridad privada	Guarda de seguridad 1	8:00 p.m. - 6:00 a.m.	11	1	Diario
	Guarda de seguridad 2	6:00 a.m. - 6:00 p.m.	12	1	Solo los domingos
Personal de salud	Doctor	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	5	1	Lunes a Viernes
	Fisioterapia	10:00 a.m. - 12 p.m.	3	1	Lunes, Miercoles y Viernes
	Terapia Ocupacional	8:00 a.m. - 5:00 p.m.	8	1	Lunes a Viernes
	Enfermería jefe	6:00 a.m. - 2:00 p.m.	6	1	lunes, Miercoles y Viernes
	Auxiliar de enfermería	6:00 a.m. - 6:00 p.m.	12	3	Turno dia
	Auxiliar de enfermería	6:00 p.m - 6:00 a.m.	12	2	Turno Noche

6.3 Características de los servicios públicos

El Hogar San Vicente de Paul cuenta con los servicios públicos suministrados por las empresas públicas y privadas de la Ciudad así:

TIPO DE SERVICIO	DISTRIBUCION COMPLETA	OBSERVACIONES
Acueducto y alcantarillado	Si aplica	Sumistrado por EAAB
Electricidad	Si aplica	Sumistrado por CODENSA
Teléfono	Si aplica	Sumistrado por ETB

Gas Natural	Si aplica	Sumistrado por gas natural FENOSA
Planta eléctrica	No aplica	
Sistema de comunicación interna	Si aplica	La comunicación en las instalaciones es por vía telefónica
Seguridad Física	Si aplica	Se cuenta con el servicio prestado por los empleados de confianza

6.4 Características de las instalaciones del hogar san Vicente de Paúl

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDIFICACION			
Terreno (metros cuadrados)	1200MTS2	Construidos (metros cuadrados)	400 (metros cuadrados)3 niveles
Tiempo de construcción	20 años	Cumple con el Código Sismo Resistencia	No
Redes contra Incendio	No se cuenta con este recurso	Sistema de detención de Humo y/o calor	No posee este recurso
Hidrantes	No posee este recurso	Equipos de comunicación	Vía telefónica, Radio portátil
Sistema de alarma	Se cuenta con un sistema de alarmas	Tanque de reserva H2O	Posee este recurso
Sótano		Planta de energía	Se cuenta con este recurso
Conducto de basuras	Posee este recurso	Cajas de control de Energía	Si
Rampa de emergencia	Se cuenta con este recurso	Escaleras e emergencia ext. Presurizada	No requiere este tipo de escaleras
Puntos de encuentro	Se ubican dos puntos de encuentro en la edificación, ya que se colinda con un hogar infantil		

6.5 Geo- referenciación del Hogar san Vicente de Paul Ubicación geográfica

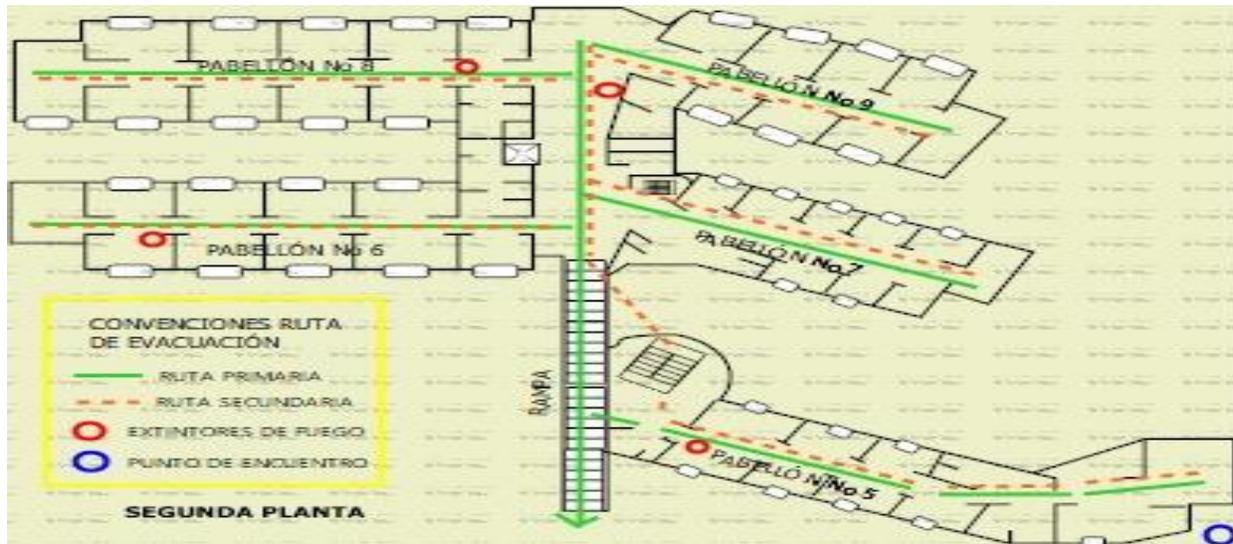


A continuación, se evidenciará los planos del Hogar san Vicente de Paul a nivel interno por plantas

Planta 1



Planta 2



Planta 3



7 Análisis de riesgo

7.1 Objetivos específicos

- Identificar las amenazas y evaluar el nivel del riesgo a los que están expuesta en hogar geriátrico San Vicente de Paul.
- Planear las acciones permitentes ante una emergencia para mitigar el nivel del riesgo

7.2 Metodología

La metodología utilizada es de enfoque cualitativo, donde se realizo inspecciones de observación y recolección de información en el hogar geriátrico San Vicente de Paul para desarrollo del análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad teniendo en cuenta los aspectos de evaluación (personas, recursos, procesos y/o sistemas y amenazas) para luego establecer el nivel de riesgo con su respectivo código de colores.

7.3 Análisis de amenazas

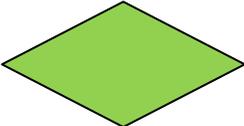
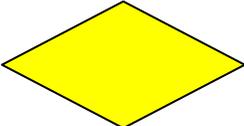
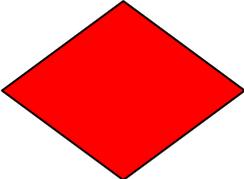
Las amenazas están entrelazadas con el peligro que es la situación que puede producir un daño por parte de fenómenos de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre. Estas amenazas pueden manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

7.4 Identificación de amenazas

De origen natural	<ul style="list-style-type: none"> •Lluvias – Inundaciones •Granizadas. •Vientos Fuertes o Huracanados •Tormentas eléctricas. •Movimientos sísmicos
--------------------------	--

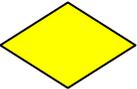
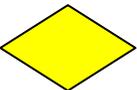
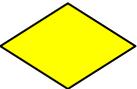
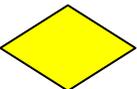
	<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación Alimenticia o Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA)
De origen tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Fuga de gases. • Corto circuito. • Explosión por caldera • Incendio • Caídas por trabajos en alturas • Atrapamientos y/o Aplastamientos
De origen antropológico	<ul style="list-style-type: none"> • Atentados. • Delincuencia / robo • Accidentes vehicular

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

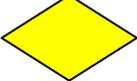
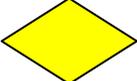
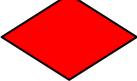
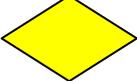
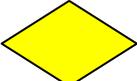
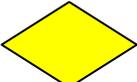
Clasificación de amenazas		
Tipo de amenaza	Descripción de amenaza	Valoración
Posible	Nunca ha ocurrido un fenómeno pero por razones históricas y científicas puede pasar	
Probable	Suceso esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Eminente	Suceso esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Es evidente y detectable.	

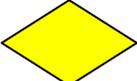
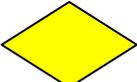
7.4 Descripción y calificación de las amenazas

Se realiza la respectivas amenazas a las que están expuestos los trabajadores, residentes (adultos mayores), visitante (población flotante) y la infraestructura del hogar geriátrico San Vicente de Paul.

Amenaza	Interno	Externo	Origen	Calcificación	Color
Naturales					
Movimientos sísmicos		x	Según el Mapa de Amenaza Sísmica de INGEOMINAS el departamento de Cundinamarca presenta un grado de amenaza medio, lo cual nos indica que es posible que se presenten movimientos sísmicos en la zona.	Probable	
Lluvias e Inundaciones		X	Por antecedentes de inundaciones en Bogotá en las Temporadas invernales.	Probable	
Tormentas eléctricas		x	Descarga eléctrica durante tormenta eléctrica sobre o cerca de la edificación de la empresa	Posible	
Granizas	x	x	Infraestructura con techo de acrílico, Posibles inundaciones en caso de Granizadas o fuertes lluvias.	Posible	
Vientos Fuertes o Huracanados		x	Se pueden presentar vientos fuertes que afecten la operación y causen daños a las estructuras físicas de la organización	Probable	
Intoxicación Alimenticia o Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA	x		Debido a la deficiencia en el proceso de elaboración, manipulación, conservación, transporte, distribución de los alimentos y agua.	Probable	

Amenaza	Interno	Externo	Origen	Calcificación	Color
---------	---------	---------	--------	---------------	-------

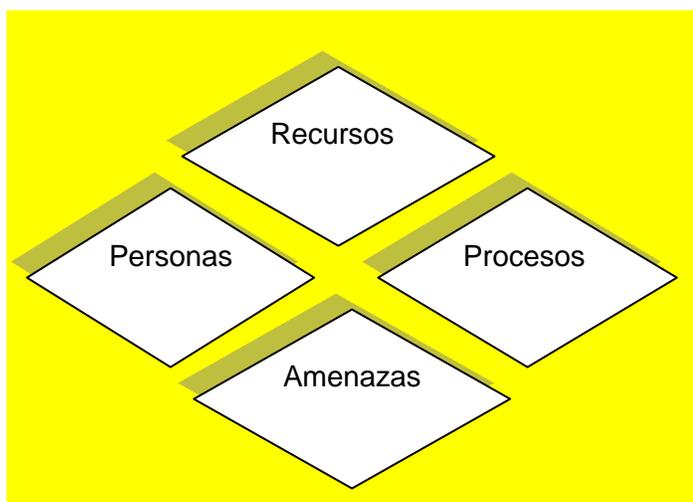
Tecnológicas					
Fuga de gases	x		<ul style="list-style-type: none"> • Rotura en redes de gas • Falla humana • Falta de mantenimiento en la red de gas 	Probable	
Corto circuito	x	x	Se pueden presentar por fallas en los equipos, cableados en mal estado o sobrecargas en el sistema.	Probable	
Explosión por la caldera	x		<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento • Falla humana en la manipulación de la misma 	Eminente	
Incendio	x	x	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas en redes eléctricas • Fuga de combustible • Vandalismo • Mal procedimiento en el área de cocina • instalaciones eléctricas y multitomas inadecuadas 	Probable	
Caídas de varios niveles	x		<p>Se pueden presentar caídas en aéreas de circulación: escaleras y rampa</p> <ul style="list-style-type: none"> • falta de iluminación • pasamanos inestables 	Probable	
Explosión vehicular	x	x	Pueden presentarse incendios por fallas en el motor o mal funcionamiento del sistema eléctrico del Vehículo durante su estadía en el parqueadero o por la vía vehicular principal	Probable	

Amenaza	Interno	Externo	Origen	Calificación	Color
Sociales					
Atentados.		x	Producido por grupos armados al margen de la ley	Probable	
Delincuencia / robo		x	Producido por delincuencia común Hurto, Robo a mano armada	Probable	

8 Análisis de vulnerabilidad

Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

Aspectos a evaluar



En cuanto a personas

- Organización.
- Capacitación.
- Dotación.

En cuanto a los recursos

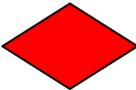
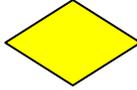
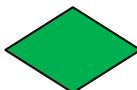
- Materiales.
- Edificación.
- Equipos.

En cuanto a los sistemas y procesos

- Servicios públicos.
- Sistemas alternos.
- Recuperación.

8.1 Interpretación de la vulnerabilidad

Evaluación	Clasificación
SI	1
NO	0
PARCIAL	0.5

Rango	Clasificación	Color
0.0 – 1.00	ALTA	
1.01- 2.00	MEDIA	
2.01-3.00	BAJA	

8.2 Análisis de vulnerabilidad en personas

Punto a evaluar	Si	NO	Parcial	Calificación	Observaciones
ORGANIZACIÓN					
¿Existe una política general en Salud Ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	x			1	
¿Existe Comité de Emergencias y tiene funciones asignadas?	x			1	
¿Cuenta y conoce el listado de las entidades de socorro presentes en el sector? En caso de una emergencia	x			1	
¿En la empresa se cuentan con el cronograma de inspección para la evaluación e identificación de condiciones inseguras, y de los equipos utilizados en una emergencia?			x	0.5	
¿Existe y se mantienen actualizados todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?			x	0.5	
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?		x		0	

¿Se práctica y promueve activamente a los trabajadores en el programa de preparación para emergencias?			x	0.5	
Promedio de gestión organizacional					0,64
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?			x	0.5	
¿Los miembros del comité de emergencia se encuentran capacitados?			x	0.5	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto Protegerse?	x			1	
¿El personal de la brigada ha recibido Entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?			x	0.5	
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?		x		0	
¿Se ha difundido el plan de emergencias a los funcionarios en el último año y existen registros de la actividad?	x			1	
Promedio de capacitación y entrenamiento					0.58

Dotación					
¿Los integrantes del Comité de Emergencias de la organización, cuentan con los elementos de protección personal suficientes y adecuados?	x			1	
¿Los integrantes del Comité de Emergencias de la organización, cuentan con los elementos de identificación para ser reconocidos al momento de una emergencia?			x	0.5	
¿Cuentan con los elementos básicos en primeros auxilios en caso de necesitarlos en un momento de emergencia?	x			1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como extintores, gabinetes, etc. de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	x			1	
Promedio de dotación				0.87	
Promedio total				2.09	Media

8.3 Análisis de vulnerabilidad en recursos

Punto a evaluar	Si	NO	Parcial	Calificación	Observaciones
MATERIALES					
¿Los botiquines y camillas son suficientes y están ubicados en las áreas requeridas?	x			1	
¿Se cuenta con extintores en número suficiente, en buen estado y en tienen cubrimiento en todas las áreas críticas?	x			1	
¿Se cuenta con botiquines "portátiles o fijos" dotados y en número suficiente?	x			1	
¿Se cuenta con equipos automáticos (detectores de humo y/o térmicos) los cuales tengan cobertura total de las instalaciones?		x		0	
Promedio de materiales				0,75	
EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?		x		0	
¿Las instalaciones cuentan con rutas de					

evacuación, seguras y libres de obstáculos desde el origen de la evacuación hasta la salida?			x	0.5	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de Emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?			x	0.5	
¿EL sistemas de iluminación de las instalaciones están óptimos de día y de noche (siempre se ve claramente, aun de noche)?			x	0.5	
¿Los vidrios de las ventanas son de seguridad o tienen película de seguridad?	x			1	
¿Están señalizadas las evacuación y equipos Incendio?	x			1	
Promedio de edificación				0.58	
Equipos					
Se cuenta con alarmas de evacuación y es conocido el sonido por todos los ocupantes de las instalaciones	x			1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	x			1	
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?			x	0.5	

¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		x		0	
Promedio de equipos				0.62	
Promedio total				1.95	Media

8.4 Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

Punto a evaluar	Si	NO	Parcial	Calificación	Observaciones
SERVICIOS PÚBLICOS					
¿Se cuenta con un buen suministro de agua que cumplan las necesidades de la organización?	x			1	
¿Se cuenta con un buen suministro de energía que cumplan las necesidades de la organización?	x			1	
¿Se cuenta con un adecuado servicio de alcantarillado para aguas lluvias?	x			1	

¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	x			1	
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1	
Promedio de servicios públicos				1	
SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1	
¿Cuenta con una planta eléctrica de energía alterna con la capacidad suficiente para atender los servicios básicos?		x		0	
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	x			1	
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	x			1	
Promedio de edificación				0.75	
RECUPERACIÓN					
¿Se cuentan con seguros con cubrimiento a terceros y propios a todo riesgo?	x			1	

¿Se cuentan con los recursos para la puesta en marcha del plan de continuidad			x	0.5	
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	x		x	0.5	
¿Se cuenta con un plan de continuidad de la empresa?				0.5	
Promedio de equipos				0,62	
Promedio total				2.37	BAJA

9 Nivel del riesgo

Se realiza la respectiva matriz de nivel de riesgo utilizando la metodología del diamante del riesgo.

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO		
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS						
AMENAZA	Calificación	color rombo	Gestión organizacional	Capacitación y entrenamiento	Dotación	Total de vulnerabilidad de personas	Color rombo de personas	Materiales	Edificación	Equipos	Total de vulnerabilidad de recursos	Color de rombo de recursos	Servicios públicos	Sistemas alternos	Recuperación	Total de vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color de rombo de sistemas y procesos	Resultado del diamante	Interpretación
Movimientos Sísmicos	Probable		0,5	0	0,5	1		0,5	0	0,5	1		1	0,5	0,5	2			MEDIO
Lluvias e Inundaciones	Probable		0,5	0,5	0,5	1,5		0,5	0,5	0,5	1,5		1	0,5	0,5	2			MEDIO
Tormentas eléctricas	Posible		0,5	0,5	1	2		0,5	0,5	0,5	1,5		1	1	0,5	2,5			BAJO
Granizas	Posible		0,5	0,5	0,5	1,5		0,5	0,5	0,5	1,5		1	1	0,5	2,5			BAJO

Vientos Fuertes o Huracanados	Probable		0,5	0,5	0,5	1,5		0,5	0,5	0,5	1,5		1	1	0,5	2,5			MEDIO
Intoxicación Alimenticia o Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA)	Probable		0,5	1	1	2,5		1	0,5	1	2,5		1	1	1	3			BAJO
Tecnológicas																			
Fuga de gases	Probable		0,5	0	0	0,5		0,5	0,5	0,5	1,5		1	0,5	0,5	2			MEDIO
Corto circuito	Probable		0,5	0	0	0,5		1	0,5	0,5	2		1	0,5	0,5	2			MEDIO
Explosión por la caldera	Eminente		0,5	0	0	0,5		0,5	0	0,5	1		1	0,5	0	1,5			ALTO

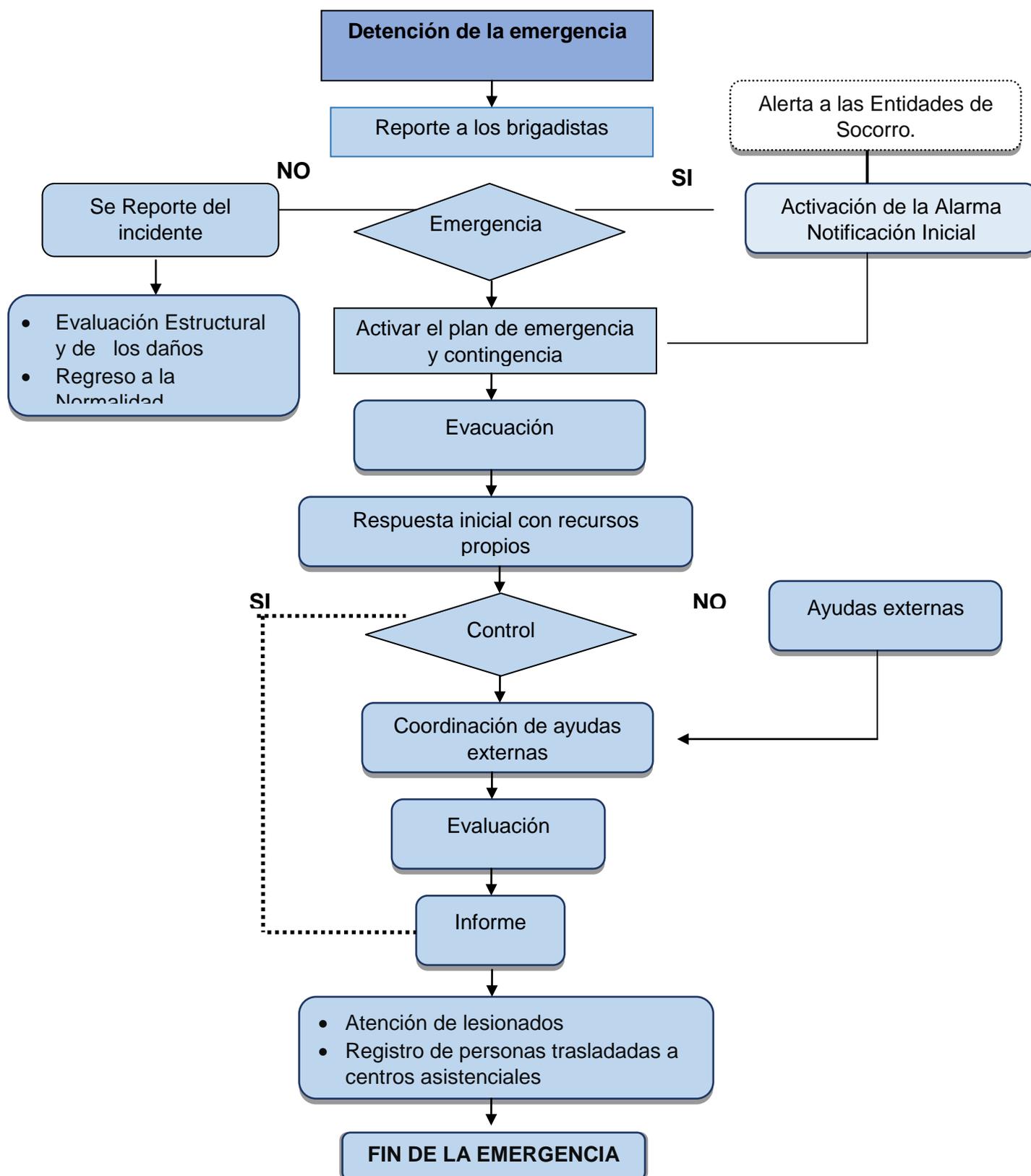
Incendio	Probable		0,5	0	0	0,5		0,5	0,5	0,5	1,5		1	0,5	0,5	2			MEDIO
Caídas de varios niveles	Probable		0,5	0,5	0,5	1,5		0,5	0,5	0,5	1,5		1	0,5	0,5	2			MEDIO
Explosión vehicular	Probable		0,5	0	0	0,5		0,5	0,5	0,5	1,5		1	0,5	0,5	2			MEDIO
Sociales																			
Atentados	Probable		0,5	0,5	0,5	1,5		1	0,5	1	2,5		1	1	1	3			BAJO
Delincuencia / robo	Probable		0,5	0,5	0,5	1,5		1	0,5	1	2,5		1	1	1	3			BAJO

9.1 esquema organizacional para la atención de emergencias

En la estructura de plan de emergencia y contingencia del hogar geriátrico San Vicente de Paul se estableció y se asignaron las diferentes funciones, responsabilidades y autoridad que permiten actuar de manera oportuna y eficiente durante una emergencia. Teniendo control de la situación y nuevamente priorizar el sistema de funcionamiento normal del Hogar San Vicente de Paul.

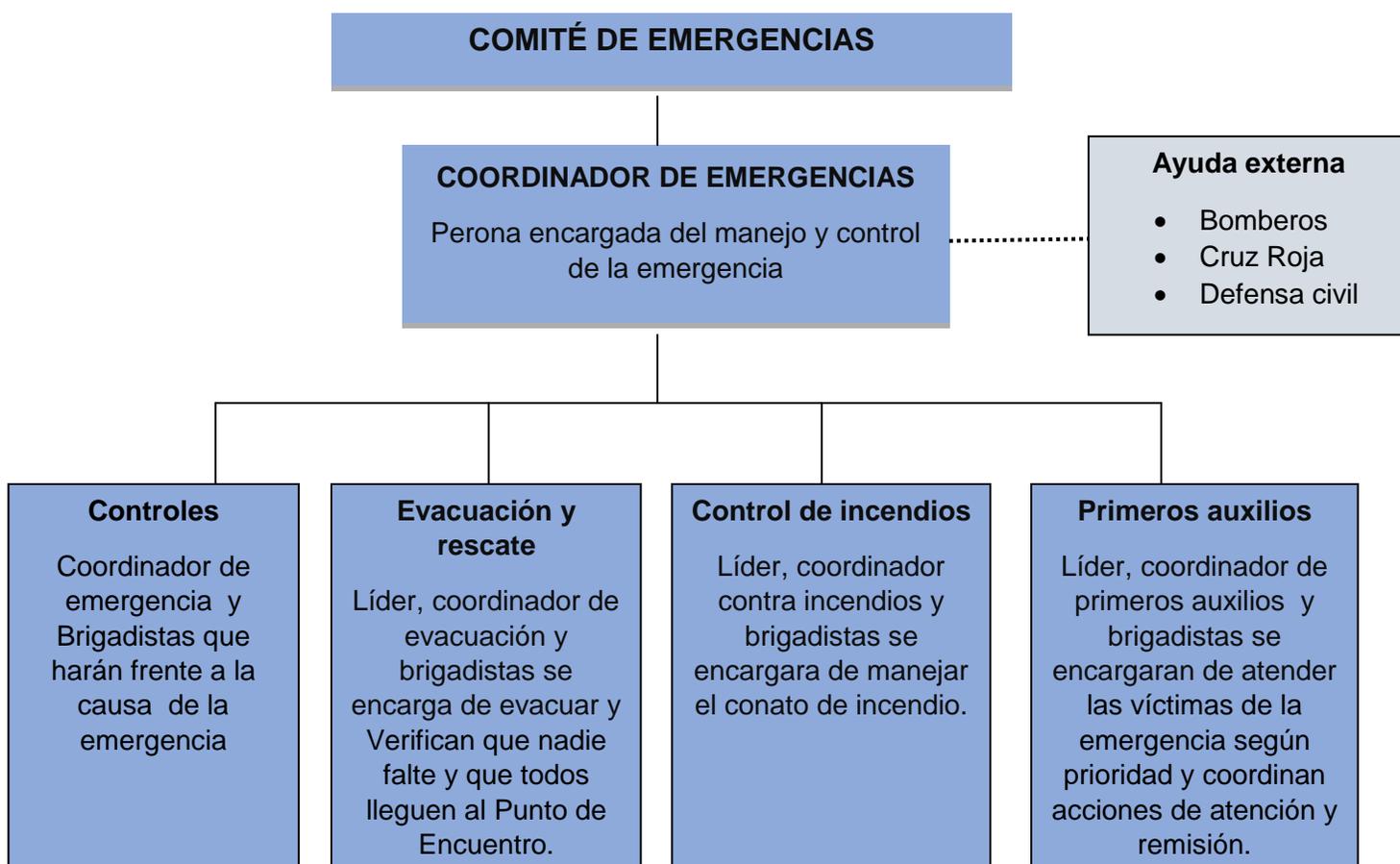
El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias:

FLUJOGRAMA



9.2 Esquema organizacional para la atención de emergencias

Se estableció un sistema de organización para emergencias en todos los niveles que asegure la efectividad del plan de Emergencia que haya sido dispuesto, en dicho esquema deben comprometerse todos los empleados y terceros como lo es la alta gerencia, para así garantizar una acción eficaz y coordinada ante una situación de emergencia que se pueda presentar en el Hogar San Vicente de Paul.



10. Funciones y responsabilidades de la organización para el plan de emergencia

10.1 Coordinador de emergencia

Es el encargado de evaluar la emergencia y lidera el mando en la toma de decisiones estratégicas y operativas para el manejo de la emergencia y activar el plan de emergencia y contingencia.

Cargo	Funciones ante de la emergencia
Coordinador de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un conocimiento pleno del Plan para Emergencias. • Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la empresa. • Facilitar la implementación del Plan para Emergencias. • Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del Comité. • Coordinar y presidir las reuniones del Comité de Emergencias. • Coordinar las capacitaciones a los Brigadistas.
	<p style="text-align: center;">Funciones durante la emergencia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha el Plan para Emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento. • Mantener comunicación permanente con los coordinadores de los grupos. • Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos. Comunicar al Comité de Emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia. • Establecer comunicación periódica con el Coordinador de Comunicaciones para determinar la información que será emitida. • Recibe la alarma, activa el plan de emergencias y se establece de acuerdo con la magnitud del evento. • Estar en comunicación permanente con el jefe de brigada o áreas de acción de la brigada. • Suplir todas las necesidades de los brigadistas en el área del evento.
	<p style="text-align: center;">Funciones después de la emergencia</p>

	<p>En reunión con los demás miembros del Comité se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las causas por las que se generó el siniestro. • Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia. • Determinar sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas. • Determinar los ajustes pertinentes del Plan para Emergencias. • Definir con el comité de emergencias las acciones extraordinarias que se desprendan del evento. • Determinar el establecimiento y retorno a la normalidad.
Responsable	<p>Coordinador de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: LUZ MIRYAM RUSSI TAMAYO • Suplente: LUZ DARY MORAL

10.2 jefe de brigada

Evalúa la situación de la emergencia y da aviso al coordinador de emergencia y se encarga de Garantizar el funcionamiento de todos los grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia.

El líder de Brigada es elegido de acuerdo con sus conocimientos, destrezas y capacidad para el manejo de grupo, mediante la aplicación de un examen teórico-práctico sobre situaciones de emergencia.

Cargo	Funciones antes de la emergencia
jefe de brigada	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un conocimiento pleno del Plan para Emergencias. • Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, primeros auxilios entre otros que se consideren necesarios para el manejo adecuado de una emergencia. • Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. • Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. • Motivar los Brigadistas, coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. • Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los miembros que integran la brigada.

Funciones durante la emergencia	
	<ul style="list-style-type: none"> • Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el director • Evaluar y establecer las necesidades. • Coordinar el grupo de brigada a su cargo. • Brindar apoyo a los organismos de emergencias que se presenten a la emergencia • Comunicar constantemente al Director de Emergencias las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.
Funciones después de la emergencia	
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia. • Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencias y de los grupos de apoyo interno. • Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. • Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

10.3 Brigada de evacuación búsqueda y rescate

Garantizar una rápida evacuación hasta el lugar de encuentro

Cargo	Funciones antes de la emergencia
Brigada de evacuación búsqueda y rescate	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar periódicamente y notificar al comandante, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente. • Instruir periódicamente el personal de su área sobre los procedimientos de evacuación. • Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
	Funciones durante la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el tipo de emergencia iniciar el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área, si recibe la orden del comandante o escucha la alerta sonora de evacuación. • Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento

	<p>de cada área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la lista de personas presentes en el área. • Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar. • Recordar el sitio de reunión final. • Dirigir los ocupantes del área al sitio definido como punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas. • Realizar el respectivo censo para verificación de personal evacuado. • Verificar que el área quede evacuada completamente. • Informar al comandante sobre el resultado de su operación (EVACUACIÓN). • Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado la evacuación • Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final. • Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del Coordinador de la Emergencia.
	<p>Funciones después de la emergencia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifique el destino de cada persona evacuada. • Presentar sus comentarios y sugerencias al comandante. • Entregar al Director de Emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.
<p>Responsable</p>	<p>Brigada de Evacuación Búsqueda y Rescate. Jefe de brigada de evacuación: Aparicia Rivas</p>
<p>Brigadistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Johana Flores • María Helena Vásquez • Adriana Montoya • Luz Dary Morales • Olga Torres • María del Pilar Coral • Marisol Barbosa • Fanny Forero

10.4 Brigada de Primeros Auxilios

Brindar atención inicial a personas lesionadas, con miras a preservar su vida, minimizar las consecuencias de las lesiones y de ser necesario ponerlas a la mayor brevedad posible bajo atención médica especializada.

Cargo	Funciones antes de la emergencia
<p>Brigada de Primeros Auxilios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas y notificar a fin de que se tomen medidas de control. • Verificar que se cuenta con el material y personal disponible y adecuado. • Realizar simulacros periódicos para verificar la eficiencia del Plan para emergencias y la reacción del grupo de primeros auxilios. • Mantener contacto con las organizaciones e instituciones de socorro y apoyo. • Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las víctimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios • Conocer si existe algún empleado con alerta médico (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios).
	<p style="text-align: center;">Funciones durante la emergencia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el área • Atender a las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. • Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. • Utilizar los elementos de bioseguridad. • Evaluar al paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. • Reporta al Coordinador de Emergencias las novedades y desarrollo de la situación. • Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante. • Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar donde se remitieron, entre otros.
	<p style="text-align: center;">Funciones después de la emergencia</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento de las personas que estén en centros de salud. • Realizar un informe sobre los resultados del siniestro para el Comité de emergencias, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado. • Evalúa el desarrollo y desempeño de la brigada de primeros auxilios y hace los ajustes del caso. • Reposición de equipo y elementos utilizados.
Responsable	Brigada de Primeros auxilios: Jefe de brigada: Juan Sebastián Garzón
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Nancy Fonseca • Diana Agudelo • Jhanet Ballén • Eгна Motavita • Mónica García • Diana Rojo • Danny Caro • Eugenia Molina

10.5 Brigada contra incendios

La respuesta de la brigada está dada por su capacidad, entrenamiento y equipos. Como brigada incipiente atenderá únicamente la emergencia de incendio y emergencias menores.

Cargo	Funciones antes de la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Emergencias. • Asistir a las reuniones y entrenamientos programados. • Inspeccionar los lugares de trabajo con miras a detectar riesgos. • Informar a sus jefes inmediatos sobre los riesgos que detecta y sugiere medidas de control. • Inspeccionar frecuentemente los equipos de seguridad y protección. • Implementar medidas de prevención.
	Funciones durante de la emergencia

Brigada contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar conforme a los planes operativos asignados a su grupo. • Estar atento a su seguridad y la de las demás personas. • Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. • Velar por la seguridad de bienes e instalaciones. • Estar atento e informar al comandante, sobre la evolución de la situación.
	Funciones después de la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Participan en las actividades establecidas en los planes de recuperación. • Sugieren modificaciones a los planes operativos con miras a mejorar su efectividad. • Verifican la restitución de todos los equipos utilizados.
Responsable	Brigada Contra incendios. Jefe de Brigada: Severo Guerrero
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Alvaro Wilches • Diego Ocampo

10.6 Trabajadores y contratistas

Conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

Cargo	Funciones antes de la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer perfectamente el Plan para Emergencias adoptado. • Presentar al Coordinador de Emergencias, cualquier inquietud referente al Plan, y/o reportar cualquier situación de riesgo observada o detectada en la empresa. • Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas.
	Funciones durante de la emergencia

Trabajadores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos a las indicaciones impartidas por el brigadista de su área. • Prestar la colaboración, si está en capacidad de hacerlo. • Realizar los procedimientos establecidos para el tipo de Emergencia presentada. • Estar atento a la alarma sonora. • Evacuar el lugar de trabajo de manera calmada y ordenada de ser necesario.
	Funciones después de la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en el sitio de reunión hasta recibir instrucciones del manejo de la emergencia. • Informar al coordinador de evacuación cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación, si éste se realizó. • Presentar sus inquietudes o sugerencias al Coordinador de Emergencias.

10.7 vigilancia y seguridad física

Garantizar la seguridad a las personas, recursos e instalaciones

Cargo	Funciones antes de la emergencia
Vigilante	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el plan de emergencia • Llevar control de ingreso de personal activo y flotante • Participar en capacitación y entrenamiento de emergencias • Mantener conocimiento de las entidades oficiales de apoyo externos
	Funciones durante de la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y ayudar a coordinar la salida a todo el personal, adulto mayores y demás población flotante en caso de se ordene la evacuación. • Facilitar el ingreso de personal externo • Dar continuidad a la vigilancia y evitar robos o saqueos de los equipos y demás recursos.
	Funciones después de la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar las instalaciones

	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el reingreso del personal, adultos mayores cuando sea autorizado. • Ayudar en la redacción del informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones al coordinador de brigadas
--	---

10.8 Conformación de las brigadas

La Brigada de Emergencia de San Vicente de Paul está conformada por un grupo de personas o de trabajadores, responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia.

Toda la Brigada de emergencia será la responsable de atender los diferentes tipos de emergencia, ocurridas dentro de las instalaciones del Hogar San Vicente de Paul de acuerdo con las capacitación impartidas a cada miembro perteneciente a la misma, así como la coordinación con los organismos de socorro en caso de ser necesario por un eventual hecho

Estas brigadas están divididas en tres aspectos

- Evacuación, búsqueda y rescate
- Prevención y control de incendios
- Primeros auxilios

Funciones ante una emergencia

- Planear, organizar las diferentes acciones y recursos para brindar una atención oportuna en una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones y las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de la empresa.
- Identificar y conocer las zonas más vulnerables de la empresa.
- Mantener actualizado el inventario de recursos: humanos, físicos y humanos del Hogar San Vicente de Paul

- Diseñar y brindar programas de capacitación que permitan afrontar emergencias a todo el personal del Hogar
- Establecer acciones operativas para el comité.
- Realizar reuniones periódicas con el fin de mantener actualizado el Plan para Emergencias.

Funciones durante la Emergencia

- Realizar la cadena de llamadas de los integrantes del comité.
- Evaluar la magnitud y condiciones de la emergencia.
- Distribuir recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contacto con las máximas directivas de la empresa, grupos de apoyo y ayuda externa.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación parcial o total de El Hogar
- Coordinar acciones operativas en la atención de la emergencia.

Funciones después de la emergencia

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas de El Hogar.
- Actualizar permanentemente los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad.
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan para Emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes al plan.

10.9 Características y Perfil del Brigadista

Para la conformación de las brigadas se debe tener en cuenta que los brigadistas tengan las siguientes características:

- Tener espíritu voluntario.
- Representar a todas las áreas y turnos.

- Tener permanencia dentro del Hogar San Vicente de Paul, (se debe tomar en cuenta el tipo de contrato y labor que realiza).
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Tener conocimiento de la actividad económica del Hogar San Vicente de Paul y sus procesos.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.
- Buen estado físico y de salud.

En los niveles directivos de la brigada, además de las anteriores características deben ser personas que tengan:

- Nivel jerárquico.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio.
- Capacidad de Liderazgo.
- Certificación y Evaluación de Conocimiento del Plan de Emergencia.
- Conocimiento del plan de emergencias y del panorama de riesgo de las instalaciones
- Conocimiento de las medidas de protección pasiva del Hogar San Vicente de Paul.

10.10 Comunicación para la convocatoria de la elección de la brigada de emergencia y el comité operativo de emergencia (ANEXO 1).

10.11 Registro del personal voluntario para conformar la brigada de emergencia y el comité operativo de emergencia (ANEXO 2).

10.12 Formato de inscripción para postulación de brigadista (ANEXO 3).

10.13 Base de datos

10.13.1 Listado de los brigadistas

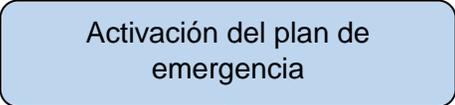
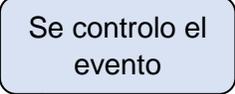
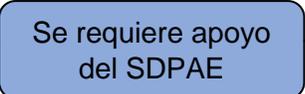
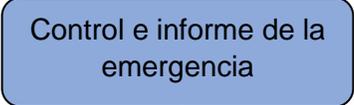
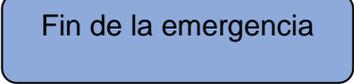
Brigadas del hogar geriátrico San Vicente de Paul			
Coordinador de Emergencia	Firma	Suplente	Firma
Amparo López		Daniela Morales	
Jefe de brigada prevención y control de incendios		Suplente	
Severo Guerrero		Álvaro WILCHES	
Jefe de brigada de evacuación y rescate		Suplente	
Aparicia Rivas		Johana Flores	
Jefe de brigada de primeros auxilios		Suplente	
Juan Sebastián Garzón		Diana Rojo	
Brigadista			
Nombre	Brigada asignada	Firma	
Nancy Fonseca	Primeros Auxilios		
Diana Agudelo	Primeros Auxilios		
Jhanet Ballén	Primeros Auxilios		
Egna Motavita	Primeros Auxilios		
Mónica García	Primeros Auxilios		
Diana Rojo	Primeros Auxilios		
Danny Caro	Primeros Auxilios		
Eugenia Molina	Primeros Auxilios		
Johana Flores	Evacuación		

Olga Torres	Evacuación	
María del Pilar Coral	evacuación	
Marisol Barbosa	Evacuación	
Fanny Forero	Evacuación	
María Helena Vásquez	Evacuación	
Adriana Montoya	Evacuación	
Daniela Morales	Evacuación	
Diego Ocampo	Control de Incendios	
Alvaro Wilches	Control de Incendios	

10.13.2 Entidades de apoyo y socorro en atención a emergencia

Nombre Entidad	Dirección	Servicio	Teléfono	Horarios
Cruz Roja	Calle 41 Sur, Ak 68 #31, Bogotá	Asistencia Médica y Rescate	312 4331976	24 horas
Defensa Civil	Seccional Bogotá	Asistencia Médica y Rescate	123	24 horas
Bomberos	Estación B – 3 RESTREPO	Contraincendios y Rescate	123 2727721	24 horas
Policía	CAI CLARET	Seguridad.	2059006	24 horas

11. Procedimiento de coordinación en caso de evacuación según el nivel de emergencia.

Flujo grama	Acciones	Responsable
	Se identifica el tipo de emergencia	Primer testigo
	El coordinador de emergencia, junto a jefes y demás brigadistas activa el plan de emergencia del Hogar geriátrico San Vicente de Paul.	Coordinador de emergencia y brigadistas
 <p>NO</p> 	Se evalúa el estado de la emergencia si supera la capacidad del plan de emergencia	Coordinador y jefes de brigadas
<p>NO</p> 	Se informa y se solicita la ayuda externa de las entidades de socorro por medio de la línea de emergencia 123	Coordinador de brigada y vigilancia
<p>SI</p> 	SDPAE lleva el mando y evalúa el evento generador de la emergencia	Coordinador de SDPAE
	Activación de protocolos de SDPAE control de la emergencia se realiza el informe final	Coordinador de SDPAE
	Cierre de la emergencia.	Coordinador de SDPAE y coordinador y jefe de brigada de la institución

12. Planes de acción

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad y la determinación del nivel de Riesgo, se determinó elaborar una guía generalizada para la atención de emergencias y los Procedimientos Operativos Normalizados para las amenazas con mayor relevancia.

12.1 plan general

Plan general
<p>Objetivo: El principal objetivo es establecer y desarrollar destrezas, condiciones y procedimientos que permitan a los directivos, trabajadores y visitantes, protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su vida y su integridad.</p>
<p>Responsable: Coordinador de SST</p>
ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de zonas vulnerables • Inventarios actualizados (recurso humano, materiales y técnicos) • Las condiciones de riesgo deben estar plenamente identificadas y controladas • Divulgar el plan de emergencia y contingencia a todos los trabajadores del Hogar • Actualizar el plan de emergencias una vez al año
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia • Recursos disponibles para la atención de la emergencia • Atención de emergencias • Traslado de heridos a centros asistenciales • Ejecutar los planes de acción
DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar actividades contempladas en el plan de emergencias • Documentar las actividades desarrolladas del plan • Retroalimentación de los procedimientos del plan • Reposición de recursos utilizados

- Dependiendo los resultados operacionales se realizan ajustes al plan

12.2 Plan de seguridad

Plan de seguridad
Objetivo: Coordinar la seguridad física en lo referente al control de ingreso y salida del personal, y en general el cuidado de los bienes de la empresa.
Responsable : Vigilancia física
Recursos: Humano, físico y económicos
ANTES
Los sistemas de seguridad deberán encontrarse en perfecto estado y funcionamiento (cámaras, alarma, radio) mantener los protocolos de ingreso y salida de personal, revisar (bolsos, cajas, paquetes, vehículos), las áreas de acceso restringido deben estar señalizadas, las rutas de evacuación deben estar plenamente identificadas, libres y en buen estado.
DURANTE
Los guardias de seguridad cubrirán las áreas que requieran de mayor vigilancia, el ingreso y salida de personal quedara restringido durante simulacros o emergencia, solo ingresara brigadistas, entidades de socorro que se encuentre debidamente identificados, colocar a un guardia de seguridad con una paleta de pare, para no permitir el paso de vehículos en vías de evacuación a puntos de encuentro externos.
DESPUES
Continuar con el protocolo de ingreso y salida de personal para que no se pierdan bienes del Hogar, vigilancia en áreas de mayor requerimiento, realizar un informe del simulacro o emergencia donde se especifiquen todas las novedades presentadas durante este, el informe será de carácter obligatorio y será entregado a quien corresponda.

12.3 Plan de emergencia médica y primeros auxilios

Plan de primeros auxilios
<p>Objetivo: Prestar de manera temporal los primeros auxilios a aquellas personas que se encuentren lesionadas, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia medica</p>
<p>Responsable: Jefe de brigada de primeros auxilios y brigadistas quienes serán los encargados de brindar los primeros auxilios.</p>
ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspección de los elementos que se encuentren en el botiquín • Dotar adecuadamente los botiquines • Encontrarse preparado y dispuesto para una posible emergencia • Tener disponible la base de datos para identificar recursos externos (hospitales y centros de atención más cercanos) • Asegurarse de que el servicio de ambulancia cuente con la dotación que requiere la norma • Realizar inspecciones y mantenimiento preventivo a los equipos de primeros auxilios (camilla de seguridad, muletas, sillas de ruedas, cuellos cervicales, etc.)
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecta a la persona (as): informa a Jefe de Brigadas o a un Brigadista. • Se presta atención inmediata al llamado, el brigadista establece contacto directo con el lugar e identifica la situación. • Solicita información del paciente a los testigos o personal del área. • El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada. • En emergencias, los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto. • Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. • Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos especializados. • Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. • El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la contingencia. Solicitar ambulancia, en caso de requerirlo se remitirá con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo

de entidad a la cual está afiliado. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a una localidad.

- El resto del personal: Atento y disponible para apoyar la emergencia.
- Activar la línea de emergencia 123 si es necesario.

DESPUES

- Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de la situación, para determinar el regreso a labores, si esta lo permite.
- Se debe realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes.
- Se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
- Se inicia investigación.
- Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial.

Se selecciona el nivel de urgencia o triage:

Roja – Triage 1 urgencia vital

- Código azul
- IAM infarto agudo del miocardio
- ECV enfermedad cerebro vascular
- Hemorragias
- Quemaduras de tercer grado
- Fracturas
- Crisis convulsivas
- Crisis hipertensivas
- Fracturas de cadera y fémur
- Crisis hipoglucemia



Amarilla – Triage 2 Urgencia vital media

- Hemorragias controlables
- Dolores abdominales
- Cefalea
- Hemorragias de vías digestivas altas



Verde – Triage 3 Urgencia baja

- Desorientación



Código centinela

- Muerte



Recursos

1 Botiquín

El botiquín de primeros auxilios de San Vicente de Paul está definido según lo estableció por la resolución 0705 de 2007

Elementos que debe contener el botiquín TIPO B		
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Gasas limpias paquete	Paquete x100	1
Gasas estériles paquete	Paquete x 3	20
Apósito o compresas no estériles	unidad	4
esparadrapo de tele rollo 4"	unidad	2
Baja lenguas	Paquete x20	2
Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	2
Venda elástica 3 x5 yardas	Unidad	2
Venda elástica 5 x5 yardas	unidad	2
Venda de algodón 3x 5 yardas	Unidad	2
Venda de algodón 5 x 5 yardas	unidad	2
Clorhexidina	Galón	1
Solución salina 250	Unidad	5
Guantes látex	Caja x 100	1
Termómetro digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico x 275 ml	Unidad	1
Tijeras	Unidad	1
linterna	Unidad	1
Pilas de repuesto	Par	4
Tabla espinal larga	Unidad	1
Collar cervical adulto	Unidad	2
Inmovilizadores de miembros superiores (adulto)	Unidad	1
Inmovilizadores de miembros inferiores(adulto)	Unidad	1
Vaso desechables	Paquete x 25	1
Tensiómetro	Unidad	1
Fonendoscopio	Unidad	1
Total		63

11.4 plan contra incendios

Plan contra incendios
Objetivo Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un incendio
Responsables Brigada contra incendios, Coordinador de emergencias y como ayuda externa cuerpo de bomberos, defensa civil cruz roja
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> • Extintores • Señalización de emergencia: se cuenta con señalización de extintores, salidas de emergencia y rutas de evacuación. • Camilla • Planos con rutas de evacuación; ubicarlo en los pasillos y zonas de evacuación • Alarma sonora. • Sistema de comunicaciones (Radios, celulares y teléfonos).
ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Inspecciones de seguridad sobre el sistema contra incendios como extintores, alarma sonora, planos con ruta de evacuación, sistemas de comunicación (radio, celular, teléfono). • Verificar que todas las áreas tengan una cantidad óptima de extintores de acuerdo con su carga combustible. • Las rutas y salidas de evacuación deben mantenerse libres y seguras.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecta la emergencia (conato de incendio o incendio) debe avisar al coordinador de emergencias. • Se identifica el lugar de la emergencia. • Se realiza comunicación con bomberos (estación más cercana). • Si se está entrenado, se debe tratar de controlar con los extintores del área, si es un conato de incendio. • La persona encargada activa la alarma en forma intermitente lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar alerta. • Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos y estar atentos a la segunda señal de alarma que indica que se debe evacuar. • Si la emergencia se sale de control, se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. • Dar aviso definitivo para evacuación. • Seguir las instrucciones de los brigadistas de evacuación. • Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. • Todo el personal se dirige al punto de encuentro. • Circular evitando devolverse por ningún motivo.

- Si se ha evacuado la brigada contraincendios, esta debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia e información de la edificación y recursos que ella puede encontrar.
- Si el grupo de brigadistas no tiene que actuar durante la emergencia, se dirige al punto de encuentro de brigadistas, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como: Salvamento de bienes, Primeros Auxilios, Seguridad Física y/o Transporte o acompañamiento de lesionados.

DESPUES

- Inventario de recursos físicos, materiales en buen estado y dañados
- Recarga de extintores
- Tomar medidas preventivas en caso de una urgencia o emergencia
- Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
- Se inicia investigación.

11.5 Plan de acción de refugio

Plan contra incendios
<p>Objetivo: Las personas que se encuentre en riesgo permanente deberán ser movilizadas y ubicadas en un lugar adecuado donde se velará por su integridad física, mental y psicológica, mientras se coordina su traslado a viviendas, albergues temporales, centros de salud, etc.</p>
<p>Responsable: Coordinador de emergencias, brigadistas y como ayuda externa, cruz roja, defensa civil</p>
<p>Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalización de emergencia: se cuenta con señalización de extintores, salidas de emergencia y rutas de evacuación. • Planos con rutas de evacuación; ubicarlo en los pasillos y zonas de evacuación • Sistema de comunicaciones (Radios, celulares y teléfonos).
ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • El lugar de atención temporal debe estar adecuado y en condiciones óptimas para ser utilizado • Abastecer de recursos para suplir las necesidades que se requieran en el lugar

<p>de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de recursos externos (cruz roja, defensa civil)
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las personas • Atender la necesidad en forma rápida • Ubicar familiares, amigos, conocidos, de las personas que estén siendo atendidas • Realizar un censo de las personas que se encuentren en el lugar de atención
DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las condiciones actuales del lugar de atención • Proveer los recursos que se hayan agotado • Tomar acciones correctivas en la atención que se brindó en el lugar de la emergencia

11.6 Plan de acción de información pública

Plan de acción de información pública
Objetivo: tiene como propósito informar a los medios de comunicación y comunidad utilizando una comunicación asertiva, clara, veraz y oportuna sin generar pánico.
Responsable: coordinador de emergencia
Antes
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el plan de emergencia de la empresa • Tener al día la información documentada e • entrega de información de rutas de evacuación, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro y demás.
Durante
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a colaboradores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. • Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia
Después
Brindar la información de una forma ordenada a familiares, medios de comunicación si se requiere de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia.

12. Plan de Evacuación

Es un Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que la persona amenazada por un peligro proteja su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

12.1 OBJETIVO

Proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en las instalaciones del Hogar desplazándolos hasta el sitio de encuentro

12.3 Objetivos Específicos

- Evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible y en forma ordenada.
- Desplazar a lugares de menor riesgo a los ocupantes que se encuentren en las instalaciones.
- Minimizar el número de lesionados por efecto de la emergencia o de las acciones en evacuación.
- Minimizar las pérdidas de vida y bienes derivadas de eventos no deseados.

12.4 Características del Plan de Evacuación

- El plan de evacuación debe ser:
- Escrito, para que permanezca.
- Aprobado por el IDIGER para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enviado a todos los miembros del Hogar San Vicente de Paul para ser puesto en práctica y saber cómo actuar frente a una emergencia.

12.5 Formula para estimar el tiempo de salida

El tiempo de salida se calcula teóricamente de acuerdo a la siguiente formula:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

Ts: Tiempo de salida

N: Numero de personas

A: Ancho de la salida

K: Constante experimental = 1.3 personas metro/ segundo

D: Distancia total del recorrido en metros

V: Velocidad de desplazamiento= 0.6 m/s

12.6 Sistema de alarma

Al relacionar el tema de alarmas, nunca se debe confundir el concepto de alerta y de alarma.

La **alerta** es la señal o aviso que advierte la existencia de un peligro, indica que se ha detectado una emergencia en la empresa y que se deben suspender las actividades, así como prepararse para evacuar en el momento en que se les indique.

La **alarma** indica la señal o aviso preestablecidos que implica ejecutar una acción específica, en este caso evacuar el área dirigiéndose hacia el punto de encuentro preestablecido.

- Tipo de alarma: Alarma sonora
- Código de alarma: Sonido continuo
- Ubicación: Pasillo principal al lado baño de visita

En caso de que la alarma no se puede activar, se avisara de la siguiente forma:

- Megáfono
- Código de pitos
- Sistema de comunicación (Radio, celular, teléfono)
- Megáfonos dará el mensaje por las áreas del Hogar , informando que existe una amenaza potencial se debe evacuar las instalaciones del hogar

Código de pitos:

- 1 pitazo: alerta
- 2 Pitazos: Reunión de jefes
- 3 Pitazos: Reunión de la brigada
- 4 Pitazos Evacuación inmediata

INTENSIDAD	MENSAJE
Sonido de alarma contra incendios	Preparase para evacuar
	<p>Este sonido sólo se presentará en caso de incendio.</p> <p>El coordinador de Emergencias evalúa la situación e informa al comité de emergencias para dar la orden de evacuar o no.</p> <p>La brigada inicia labores de evaluación y preparación para afrontar la emergencia, determinación de la necesidad de evacuar.</p> <p>El resto del personal debe mantenerse en estado de alerta, suspender sus actividades, apagar equipos, portar sus documentos y estar atento a nuevas instrucciones por parte de la brigada de emergencias.</p>
Silbato o megáfono	ALARMA hay que evacuar
	<p>El coordinador de emergencia activará intermitentemente un silbato y dará orden de evacuación a través de un megáfono.</p> <p>Se ha confirmado una emergencia, por favor evacue siguiendo la ruta de evacuación, conserve la calma, absténgase de gritar, siga por su derecha y diríjase con el coordinador de evacuación hasta el punto de encuentro.</p>

12.5 Rutas de evacuación.

Son las vías para evacuar a todas las personas que se encuentran ingresadas en las instalaciones en un momento de emergencia. Estas rutas deben estar plasmadas en planos visibles donde se evidencia las respectivas rutas de evacuación y los puntos de encuentro. Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso, para determinar estas rutas de evacuación se debe tener en cuenta:

- Señalizar las rutas de evacuación y salida de emergencias, direccionando al punto de encuentro.
- Determinar el lugar estratégico para los extintores, camillas y botiquín.
- Colocar planos de ubicación con la respectiva ruta de evacuación en lugares visibles.
- Realizar simulacros para determinar la efectividad de las rutas de evacuación, para evaluar y hacer correcciones.

12.6 Descripción de rutas de evacuación

ÁREA O SECTOR	DESCRIPCIÓN DE RUTA
Área de (Oficinas)	Pasillos de la instalación los cuales están señalizados y conducen al PUNTO DE ENCUENTRO parqueadero en caso de emergencia, en el área ubicado en la zona de recreación frente al hogar geriátrico San Vicente de Paul costado occidente de la entrada principal
Área de cocina, comedor.	Pasillos de la instalación los cuales están señalizados y conducen al PUNTO DE ENCUENTRO parqueadero en caso de emergencia, en el área ubicado en la zona de recreación frente a al hogar geriátrico San Vicente de Paul, costado occidente de la entrada principal
	Pasillos de la instalación los cuales están

Habitaciones	señalizados y conducen al PUNTO DE ENCUENTRO LOCAL en caso de emergencia, en el área ubicado en la zona de habitaciones frente al hogar geriátrico San Vicente de Paul, costado oriente de la entrada
Consultorios	Pasillos de la instalación los cuales están señalizados y conducen al PUNTO DE ENCUENTRO LOCAL en caso de emergencia, en el área ubicado en la zona de parqueadero al hogar geriátrico San Vicente de Paul costado occidente de la entrada
Salón de primer piso zona occidental	Pasillos de la instalación los cuales están señalizados y conducen al PUNTO DE ENCUENTRO LOCAL en caso de emergencia, en el área ubicado en la zona andén frente hogar geriátrico San Vicente de Paul entrada principal

12.6 Punto de encuentro

Para determinar el punto de encuentro se debe tener en cuenta:

- Ser un lugar alejado de las edificaciones y lejos de la exposición al suceso
- Debe ser amplio con capacidad de albergar todas las personas evacuadas
- Ser un sitio seguro, libre de otros riesgos
- El lugar debe ser el más próximo al lugar de trabajo
- Debe estar señalizado.

El punto de encuentro se divide en las siguientes zonas:

- Zona de coordinación de emergencia
- Zona de clasificación y atención de los heridos
- Zona de salvamento de los recursos y bienes de la entidad.

12.7 Procedimientos

Si se presenta una emergencia evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al jefe evacuación cual es la situación.

Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial (Megáfono, pito, teléfono, radio, etc.: Ordene la Evacuación.

Antes de la emergencia:

- Verificar periódicamente y notificar al Comandante de Incidente, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente.
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

Durante la salida

- Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.
- Tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique qué personas hay en cada planta, de las instrucciones al personal para que suspendan sus actividades, preparándose para salir. Adicional se debe llevar un conteo
- Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de encuentro. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.
- Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el punto de encuentro. Si hay humo indique a las personas se Desplacen agachadas.
- Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.
- Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.

Después de la salida

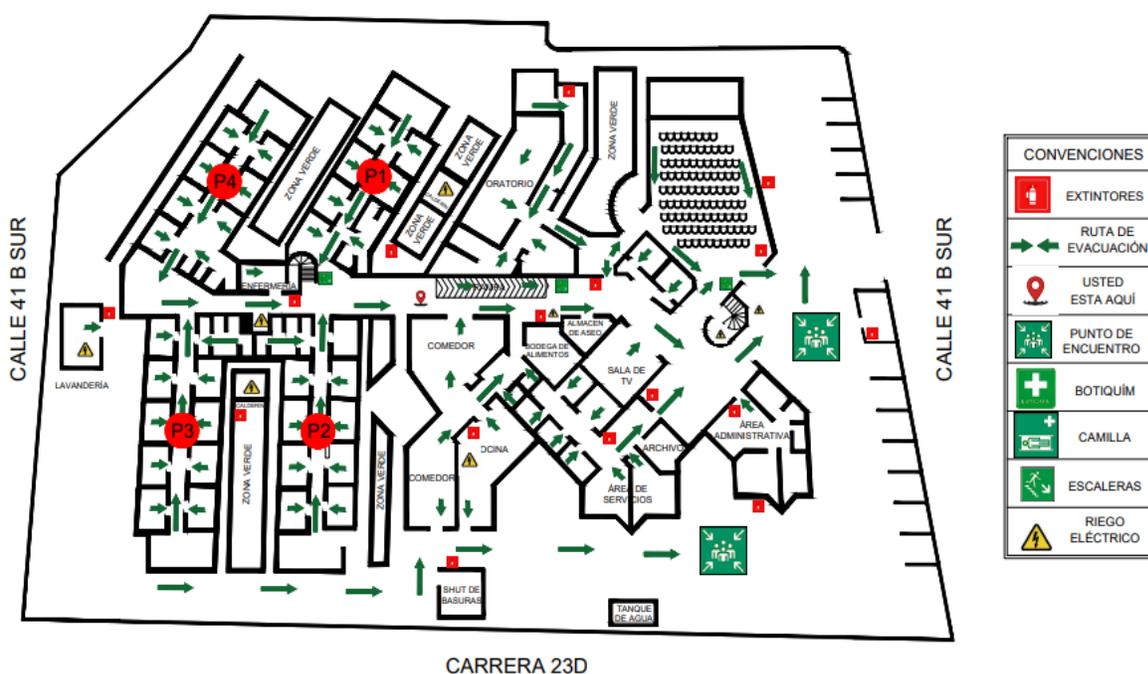
- Lleve a las personas hasta el punto de encuentro y verifique quiénes salieron. Repórtese al coordinador de emergencias.
- Notifique anomalías o inconvenientes.

- Permanezca en el sitio con el personal hasta recibir una orden diferente.

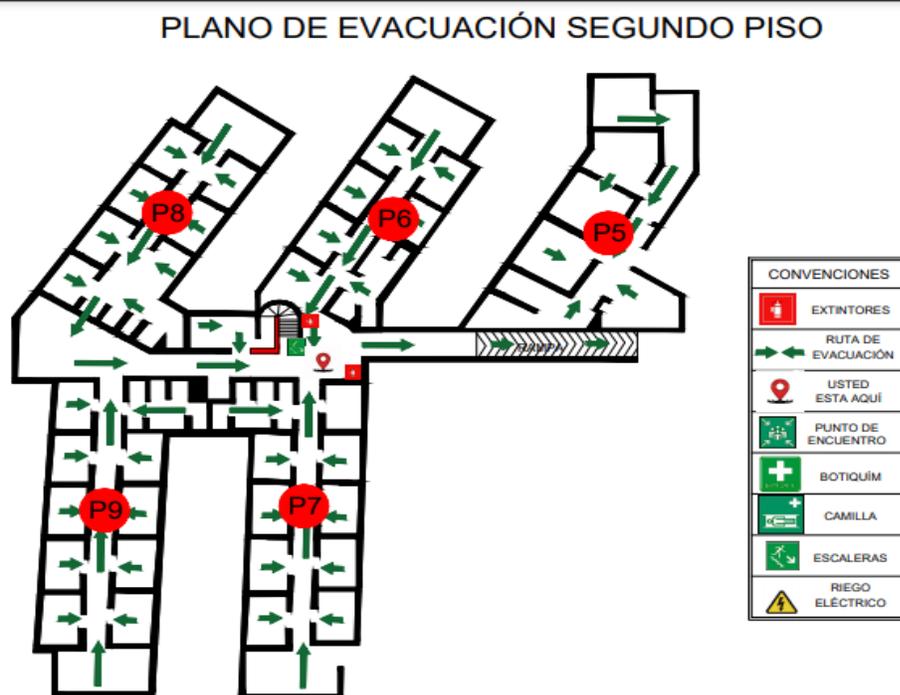
12.8 Planos de evacuación

Los planos de evacuación están fijados en cada piso del hogar San Vicente de Paul, indicando la ruta de evacuación y el direccionamiento al punto de encuentro.

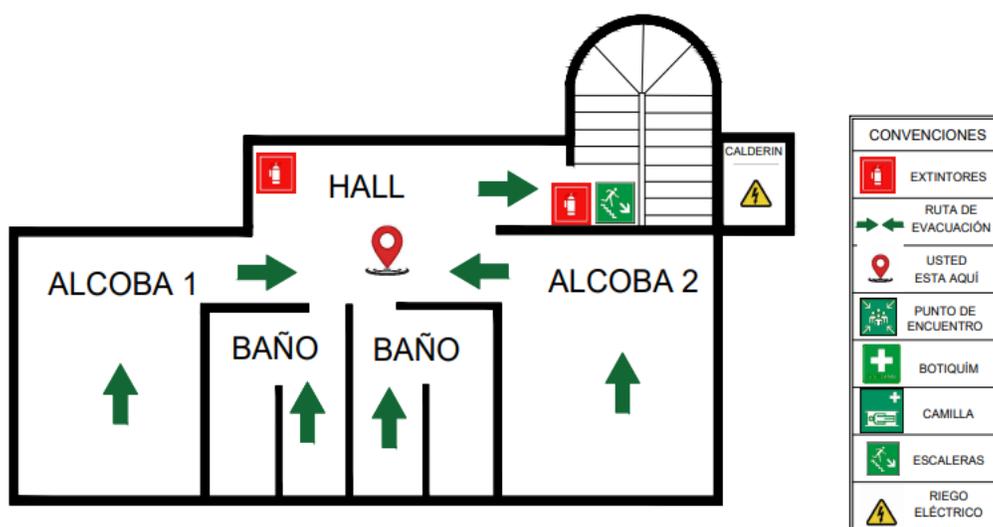
Plano de evacuación primera planta (ANEXO 4).

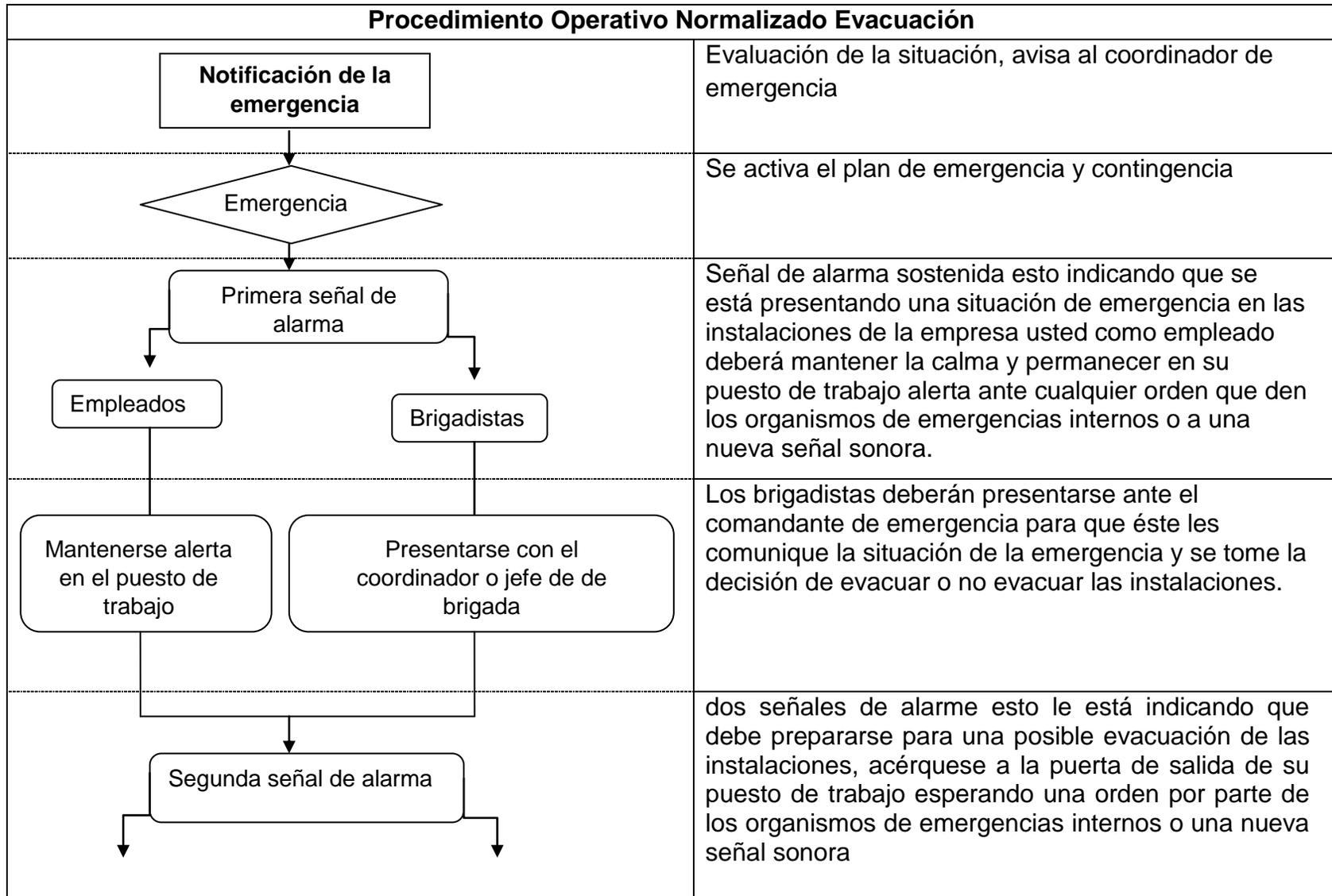


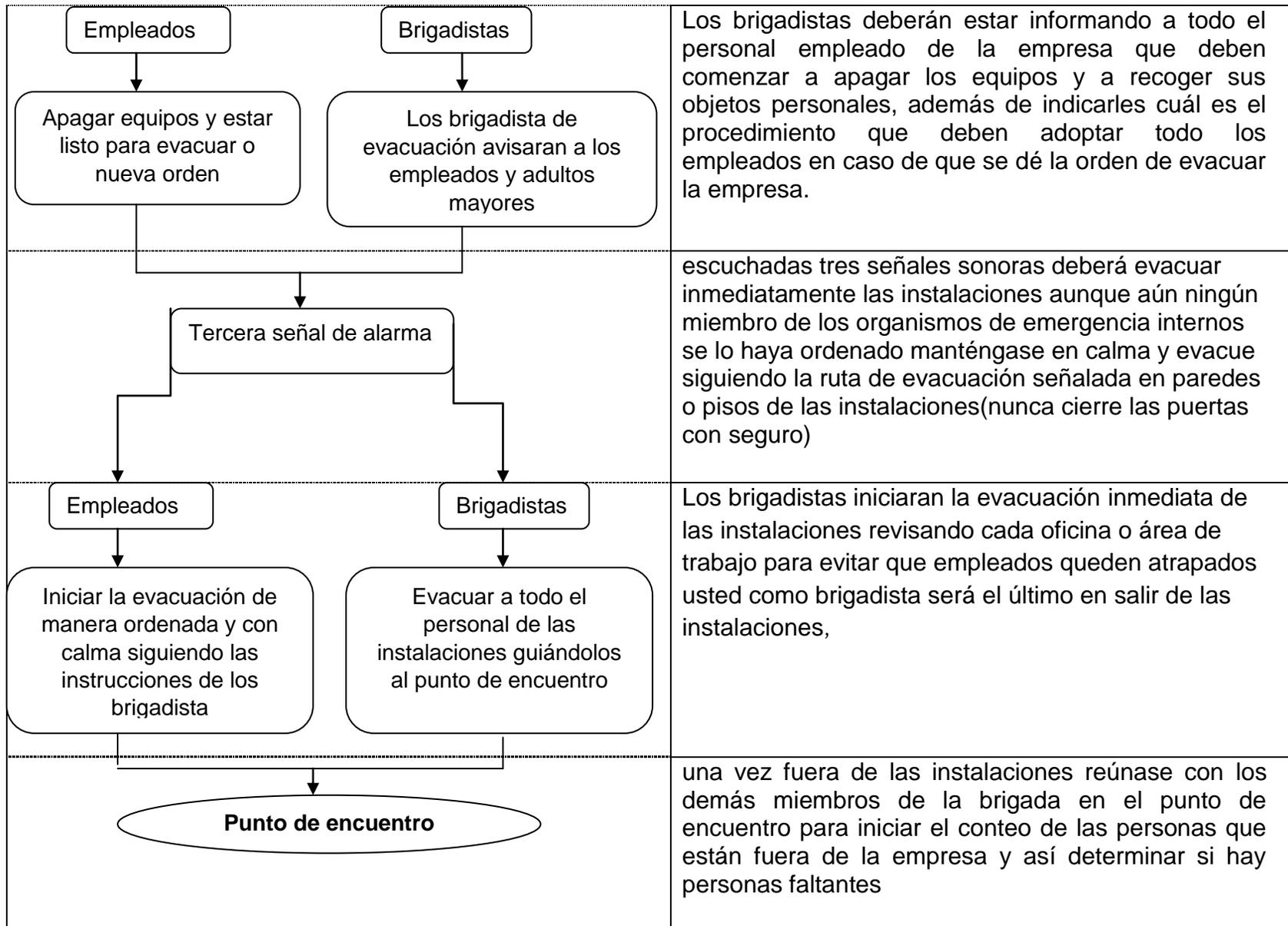
Plano de evacuación segunda planta (ANEXO 5).



Planos de evocación tercera planta (ANEXO 6).







13. Plan de contingencia

13.1 Objetivo

Establecer y puntualizar procedimientos específicos en un punto crítico, que permitan controlar y minimizar situaciones negativas como desastres o emergencia en cualquier área del Hogar y al mismo tiempo salvaguardar la vida de todo el personal que se encuentre en las instalaciones de este

13.2 Alcance

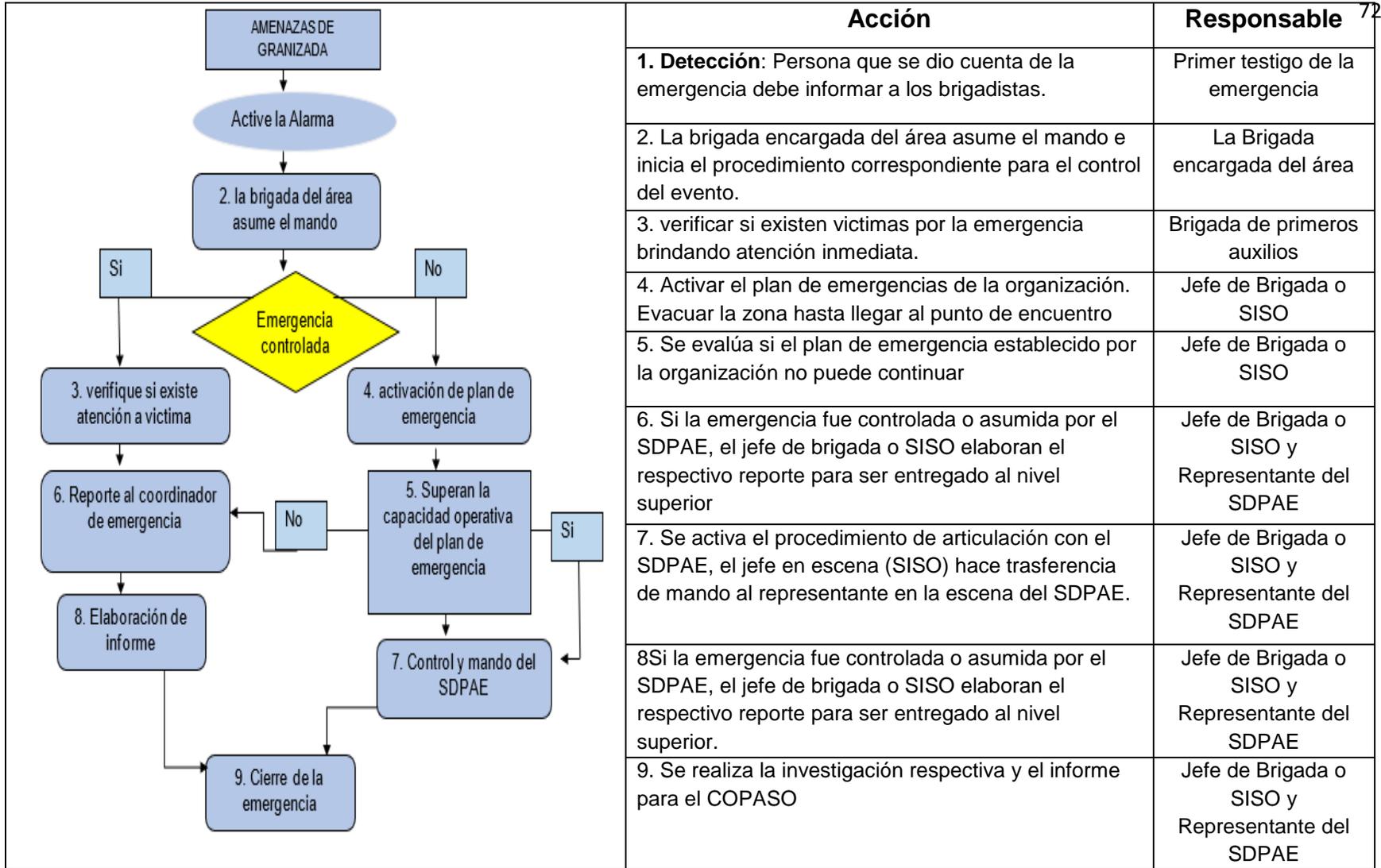
El plan de contingencia tiene un alcance para toda la organización, incluyendo proyectos futuros y en ejecución, la coordinación será la encargada de ejercer y tomar decisiones para la administración y atención de los incidentes ocasionados por las amenazas específicas identificadas por la organización

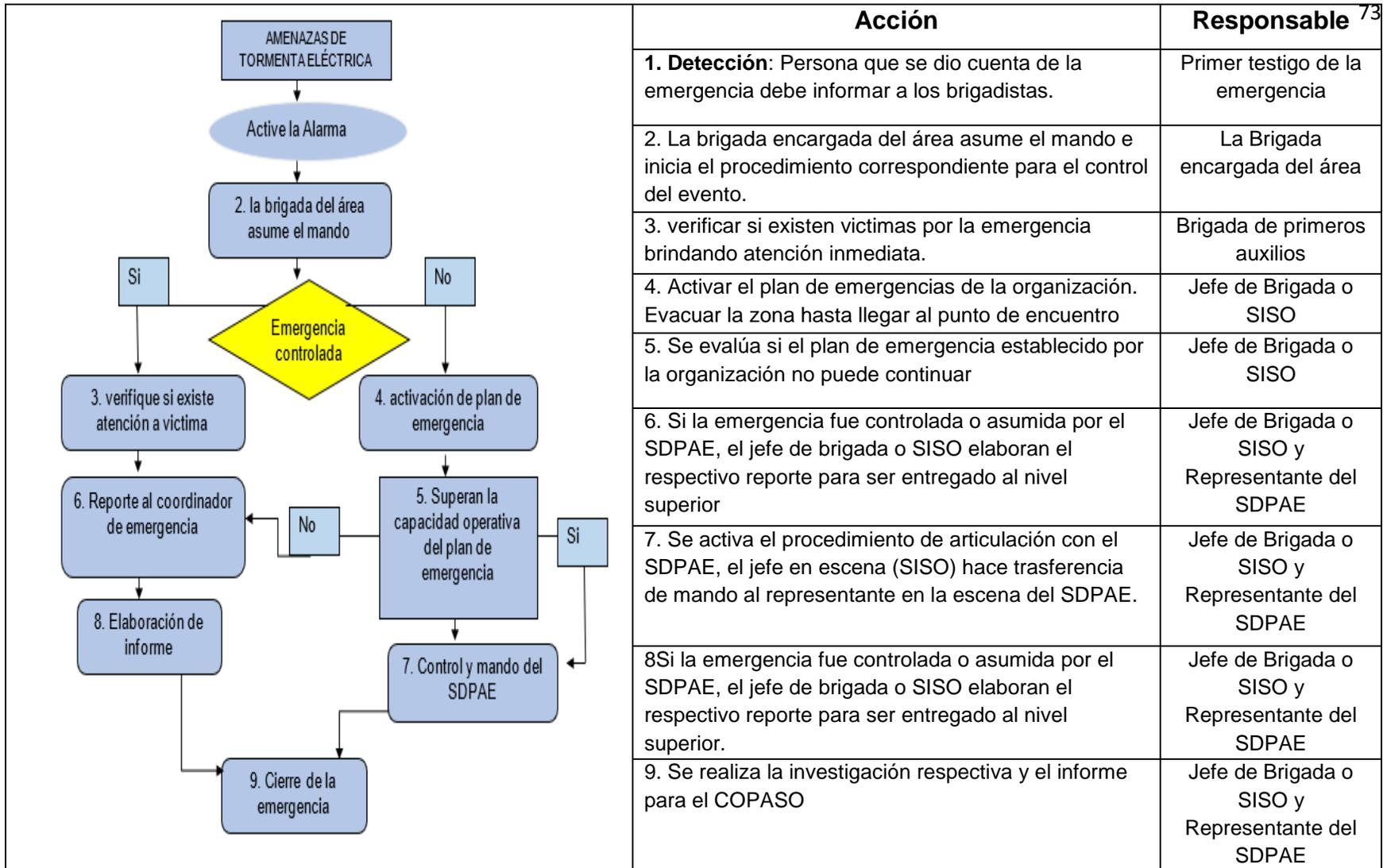
13.3 Sistema de Alerta

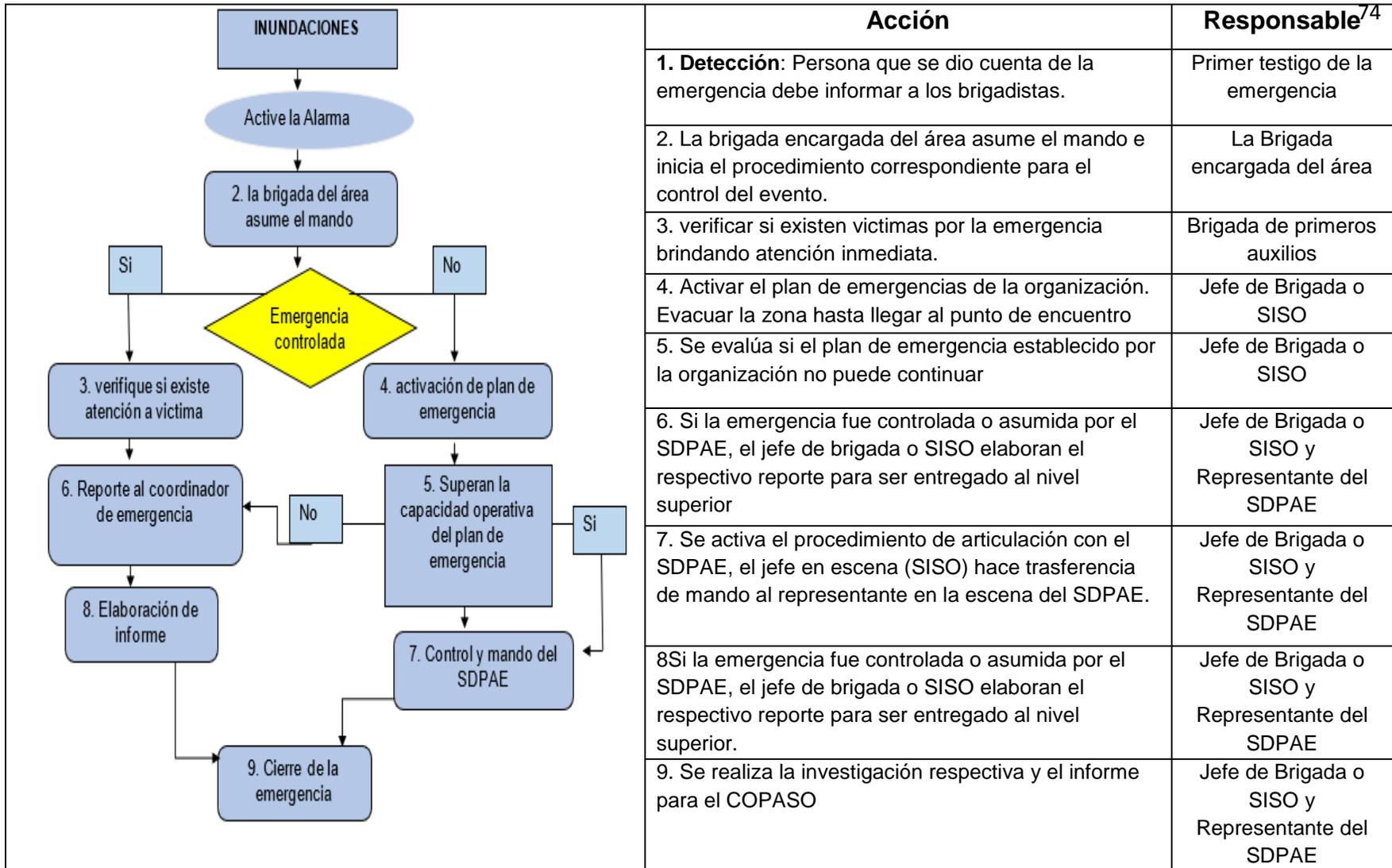
Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en el Hogar.

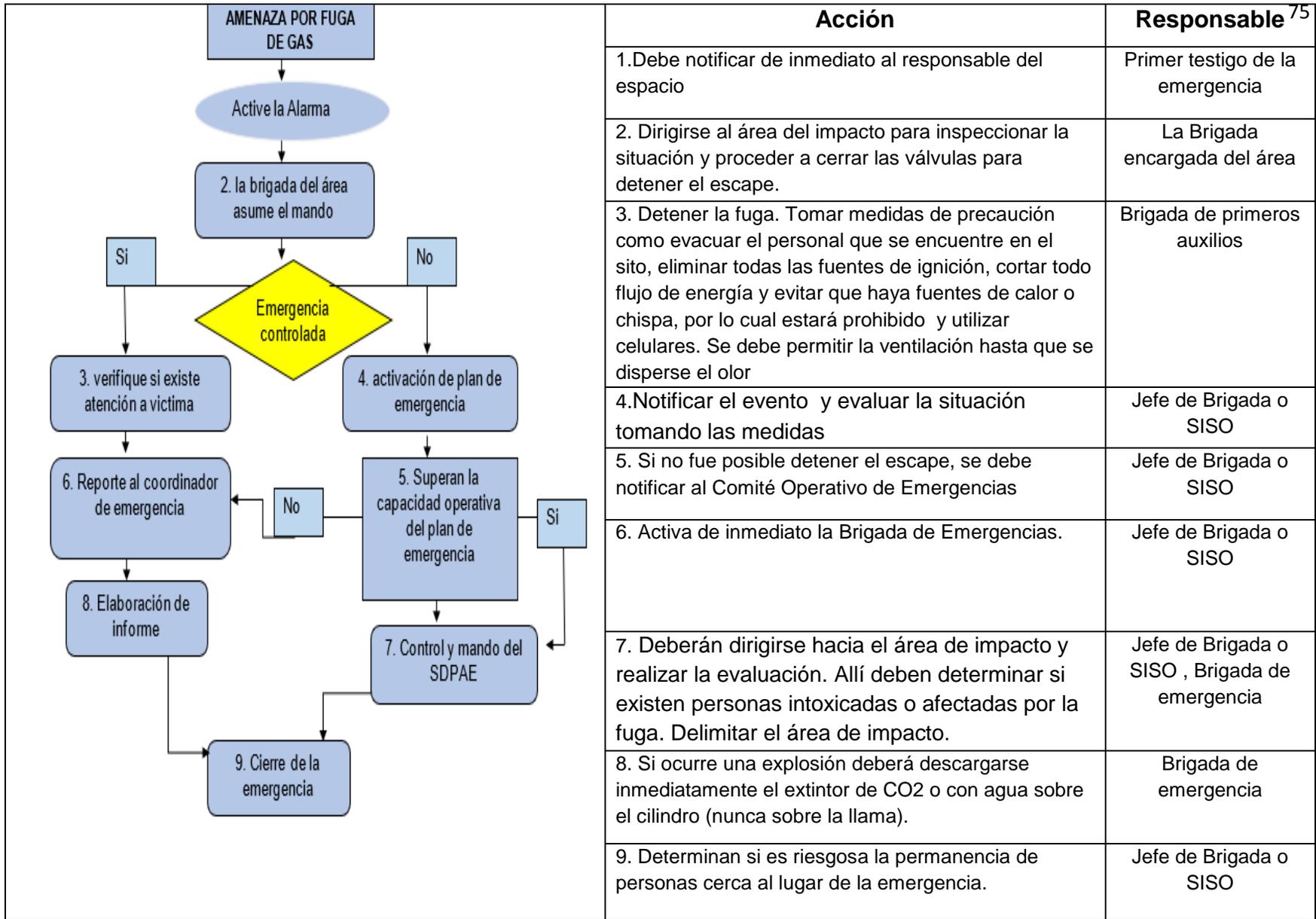
Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

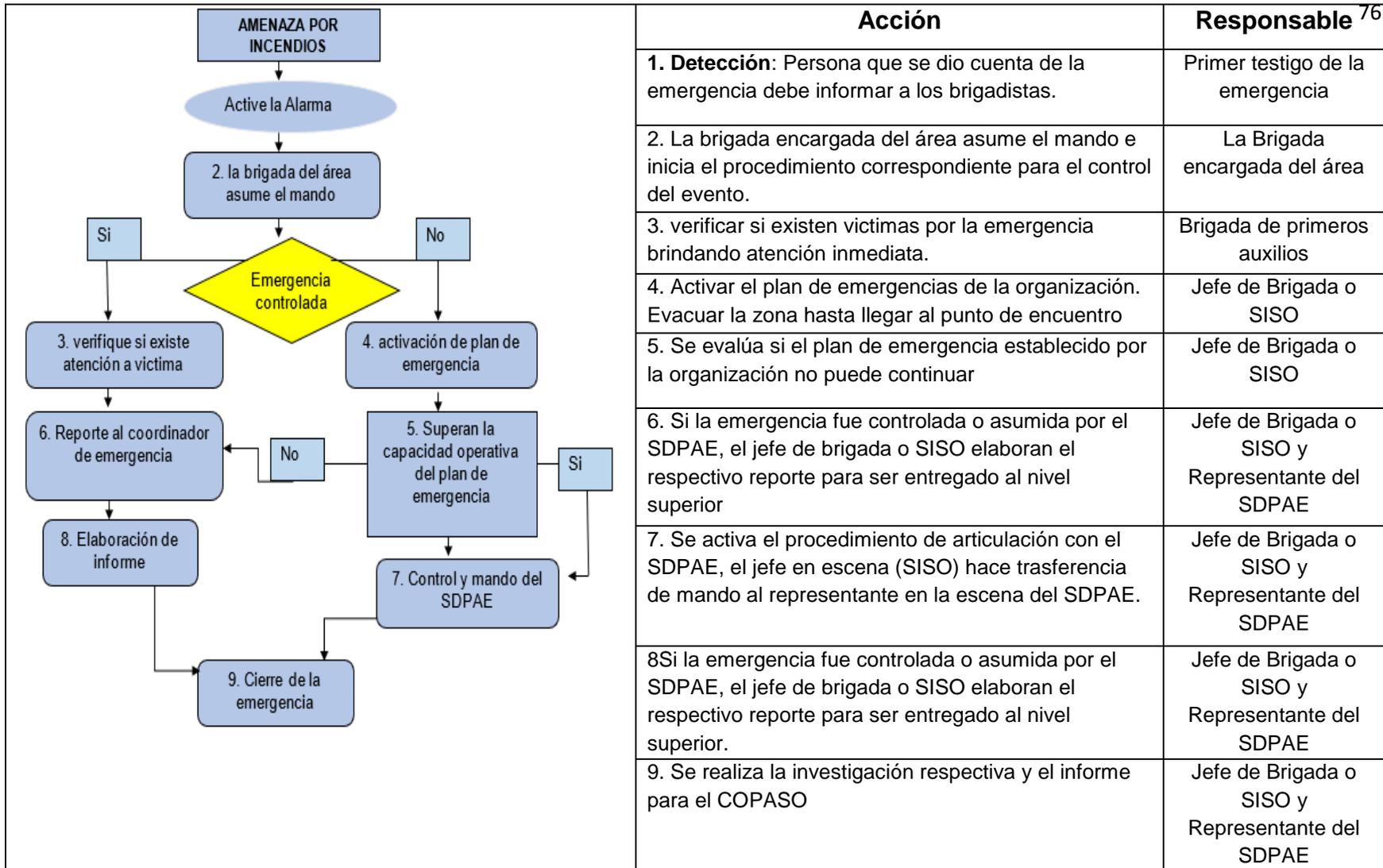
- Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.



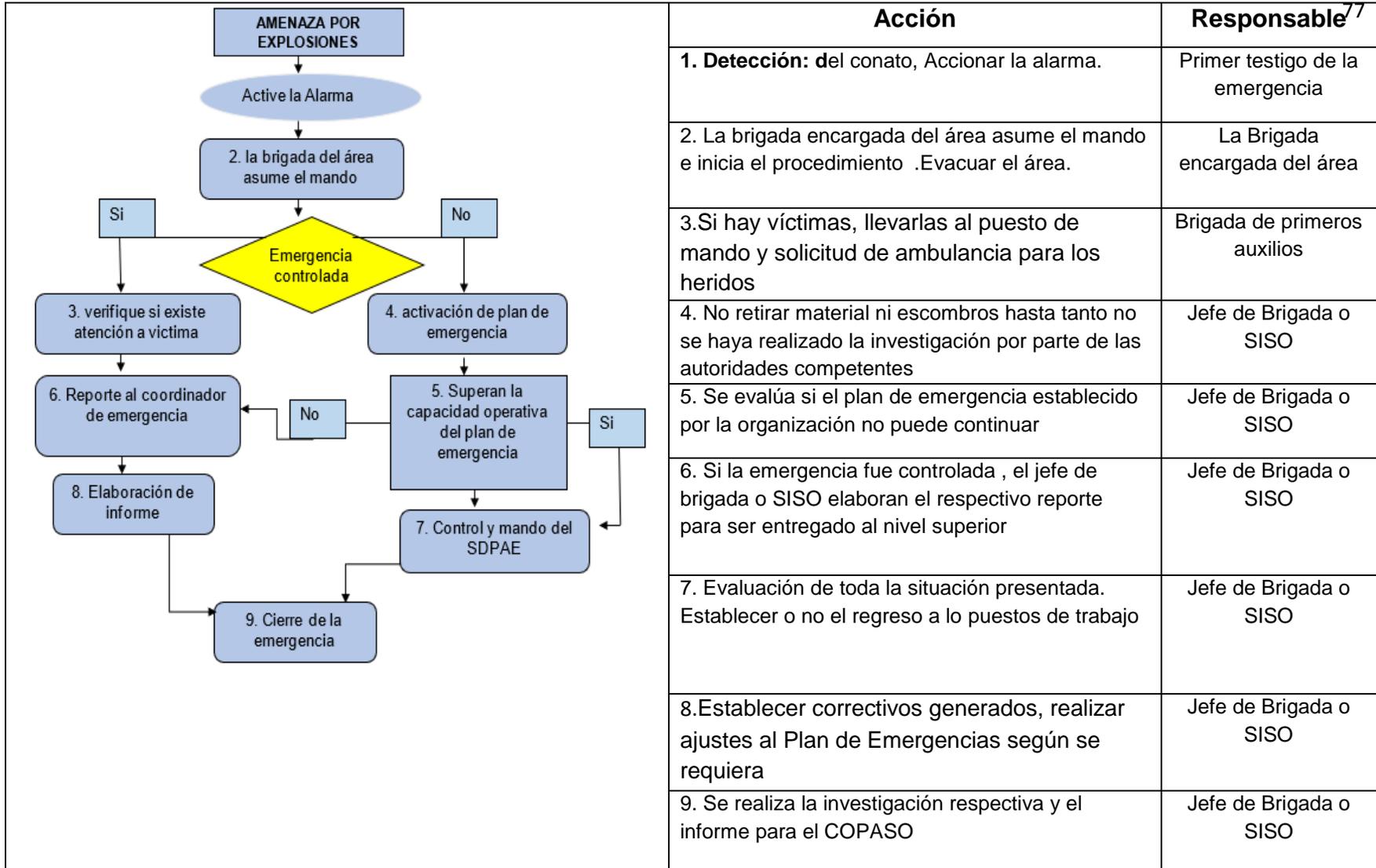


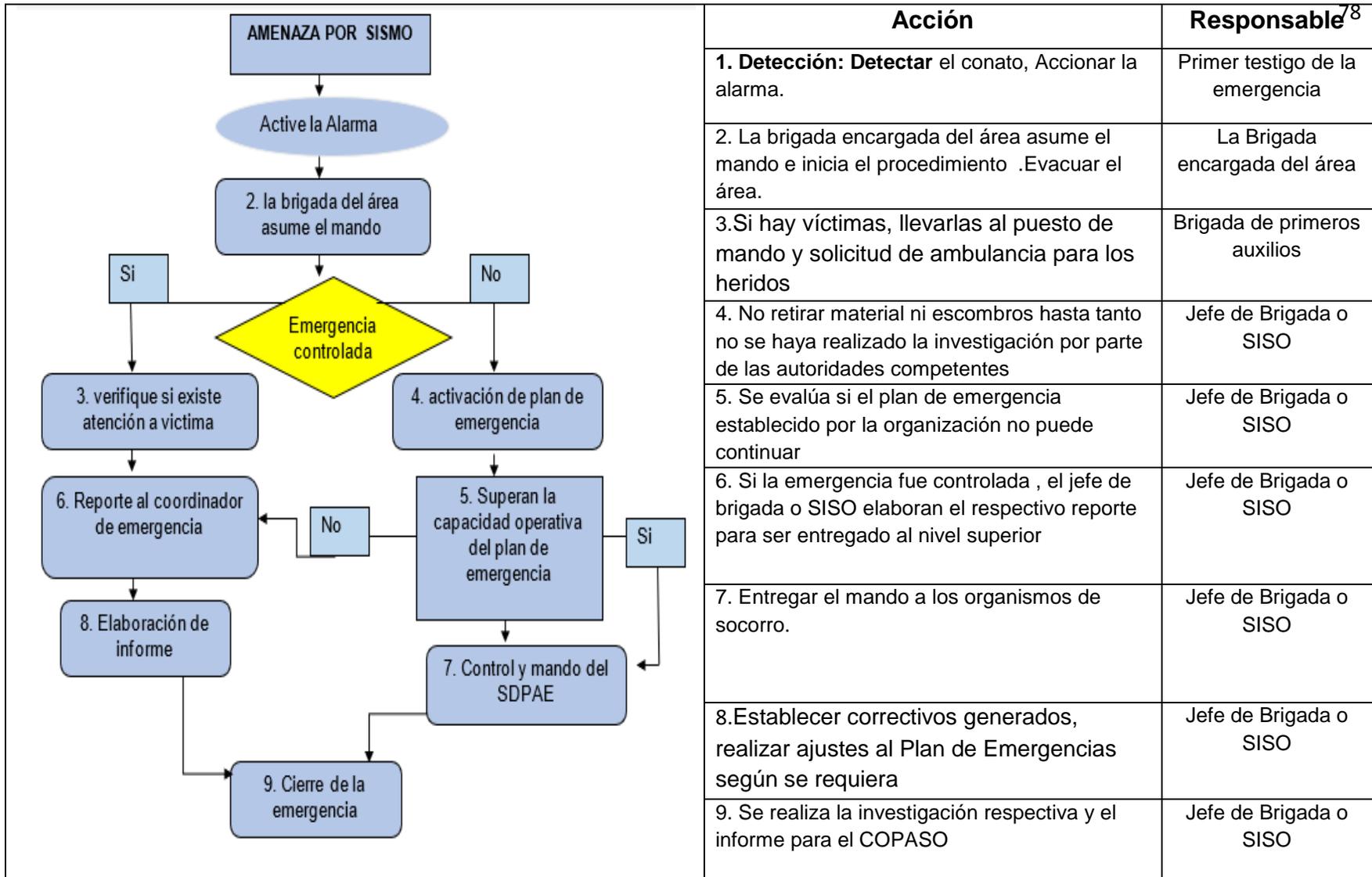






Acción	Responsable ⁷⁶
1. Detección: Persona que se dio cuenta de la emergencia debe informar a los brigadistas.	Primer testigo de la emergencia
2. La brigada encargada del área asume el mando e inicia el procedimiento correspondiente para el control del evento.	La Brigada encargada del área
3. verificar si existen victimas por la emergencia brindando atención inmediata.	Brigada de primeros auxilios
4. Activar el plan de emergencias de la organización. Evacuar la zona hasta llegar al punto de encuentro	Jefe de Brigada o SISO
5. Se evalúa si el plan de emergencia establecido por la organización no puede continuar	Jefe de Brigada o SISO
6. Si la emergencia fue controlada o asumida por el SDPAE, el jefe de brigada o SISO elaboran el respectivo reporte para ser entregado al nivel superior	Jefe de Brigada o SISO y Representante del SDPAE
7. Se activa el procedimiento de articulación con el SDPAE, el jefe en escena (SISO) hace transferencia de mando al representante en la escena del SDPAE.	Jefe de Brigada o SISO y Representante del SDPAE
8. Si la emergencia fue controlada o asumida por el SDPAE, el jefe de brigada o SISO elaboran el respectivo reporte para ser entregado al nivel superior.	Jefe de Brigada o SISO y Representante del SDPAE
9. Se realiza la investigación respectiva y el informe para el COPASO	Jefe de Brigada o SISO y Representante del SDPAE





Acción	Responsable ⁷⁸
1. Detección: Detectar el conato, Accionar la alarma.	Primer testigo de la emergencia
2. La brigada encargada del área asume el mando e inicia el procedimiento .Evacuar el área.	La Brigada encargada del área
3.Si hay víctimas, llevarlas al puesto de mando y solicitud de ambulancia para los heridos	Brigada de primeros auxilios
4. No retirar material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación por parte de las autoridades competentes	Jefe de Brigada o SISO
5. Se evalúa si el plan de emergencia establecido por la organización no puede continuar	Jefe de Brigada o SISO
6. Si la emergencia fue controlada , el jefe de brigada o SISO elaboran el respectivo reporte para ser entregado al nivel superior	Jefe de Brigada o SISO
7. Entregar el mando a los organismos de socorro.	Jefe de Brigada o SISO
8.Establecer correctivos generados, realizar ajustes al Plan de Emergencias según se requiera	Jefe de Brigada o SISO
9. Se realiza la investigación respectiva y el informe para el COPASO	Jefe de Brigada o SISO

14. Planificación de simulacros

14.1 Objetivos

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente.
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en el Hogar San Vicente de Paul
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la empresa, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su entrenamiento.
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los empleados, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

14.2 Clasificación de los Simulacros

Simulacros avisados: Cuando los trabajadores de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro

Simulacro sorpresivo: Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad

13.4 Realización de los Simulacros

Se deben realizar mínimo dos simulacros por año, teniendo en cuenta estas fases:
(ANEXO 6).

a) Planeación de la Actividad

En esta fase se debe tener en cuenta:

- La actividad que se va a realizar.
- Los recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores.
- El área o las áreas de la empresa seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras y las puertas de salida y los sistemas de alarma y comunicación.
- Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión.
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados.
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

b) Ejecución de la Actividad

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad en la participación de las personas. Esta actividad se sugiere dividirlas en varias tareas:

- Reunión del Comité Organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la o las personas designadas.
- Difusión de la alarma por las personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.

- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.

C) Evaluación de la Actividad

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos de la actividad.

- Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta o alarma teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución.
- Suficientes formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante, lesionados, observadores, personal de atención a evacuados, entre otros
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al plan de emergencias de la empresa.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todos los trabajadores, no solo señalando los errores, sino resaltando los aciertos.

ANEXOS

Los anexos del plan de emergencia de San Vicente de Paul se encuentran en carpeta adicional denominada anexos

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (11 de Octubre de 2004). *Decreto 332 de 2004*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá: <https://n9.cl/r4rp>
- Congreso de Colombia. (24 de Abril de 2012). *LEY 1523 DE 2012*. (L. Editores, Editor) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea: https://xperta-legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/legcol/legcol_bf1be8dc382c67001a2e0430a01015101a2nf9
- Congreso De Colombia. (21 de Agosto de 2012). *Ley 1575 De 2012*. (L. Editores, Editor) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea: https://xperta-legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/legcol/legcol_bf1c7e8703ad1bb0112e0430a0101510112nf9/legcol_c7e8703ad1bb0112e0430a0101510112
- Congreso de Colombia. (7 de Febrero de 1997). *LEY 361 de 1997*. (L. Editores, Ed.) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea: https://xperta-legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/legcol/legcol_bf175992041609bf034e0430a010151f034nf9/legcol_75992041609bf034e0430a010151f034
- Congreso de Colombia. (24 de Enero de 1979). *Ley 9 de 1979*. (L. Editores, Editor) Obtenido de Colección De Legislación Colombiana en línea: https://xperta-legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/legcol/legcol_bf175992041e509f034e0430a010151f034nf9
- Icontec. (7 de Junio de 1983). *Norma Tecnica Colombiana 1867*. Obtenido de Ecollection-icontec: <https://ecollection-icontec-org.ezproxy.uniminuto.edu/pdfview/viewer.aspx?locale=es-419&Q=60216096D6BE1F81AD2CBE7A0F805BF4312408EA304C DFA9&Req=>
- Icontec. (21 de Octubre de 2009). *Norma Tecnica Colombiana 4143*. Obtenido de Ecollection-icontec: <https://ecollection-icontec->

org.ezproxy.uniminuto.edu/pdfview/viewer.aspx?locale=es-419&Q=F0DA1DD4D76176FF18ACE875BD7A112E312408EA304C DFA9&Req=
=

- Icontec. (23 de Febrero de 2005). *Norma Técnica Colombiana 4144*. Obtenido de Ecollection-icontec: <https://ecollection-icontec-org.ezproxy.uniminuto.edu/pdfview/viewer.aspx?locale=es-419&Q=F0DA1DD4D76176FF9E22B1A620451FA0312408EA304C DFA9&Req=>
- Icontec. (21 de Noviembre de 2012). *Norma Técnica Colombiana 4145*. Obtenido de Ecollection-icontec: <https://ecollection-icontec-org.ezproxy.uniminuto.edu/pdfview/viewer.aspx?locale=es-419&Q=F0DA1DD4D76176FF845E9E80957C314E312408EA304C DFA9&Req=>
- Ministerio de Trabajo. (31 de Julio de 2014). *Decreto 1443 de 2014*. Recuperado el 25 de Enero de 2021, de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa
- Ministerio de Trabajo. (Marzo de 1989). *Resolucion 1016 de 1989*. Recuperado el 25 de Enero de 2021, de Secretaria juridica: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (22 de Mayo de 1979). *Resolución 2400 de 1979*. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <https://n9.cl/2u3a>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud. (31 de Marzo de 1989). *Resolución 1016 de 1989*. (L. Editores, Ed.) Obtenido de https://xperta-legis-co.ezproxy.uniminuto.edu/visor/laboral/laboral_bf14e3f3d9590864e26843a4fd6559334b7nf9
- Presidencia de la República. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015*. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <https://n9.cl/u2dmb>

